

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(11:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría, dar cuenta con el número de diputados que ha registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Carlos Hernández Mirón.

¿Algún otro diputado o alguna otra diputada?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno, si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Paty?

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más para solicitar la inserción de un punto de acuerdo en el orden del día.

Sería: Se exhorta de manera atenta y respetuosa, al Titular de la Secretaría de Movilidad, para que en términos del artículo 6 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, sea el peatón, el elemento principal a considerar en la elaboración de instrumentos que regulen el uso de monopatines eléctricos y bicicletas sin anclaje de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno, si es de aceptarse la propuesta de agregar un punto en el orden del día, que ha leído la diputada Patricia, en votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la inclusión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia entonces que el orden del día de hoy está integrado por 41 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno, de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, mediante el cual informa el sentido de su voto a un punto de acuerdo.

5.- Uno, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual remite agenda legislativa, del segundo periodo de sesiones.

6.- Uno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual remite agenda legislativa, del segundo periodo de sesiones.

7.- Uno, de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga a quince iniciativas presentadas ante el Pleno.

8.- Uno, de la Comisión de Cultura, mediante el cual solicita ampliación de turno a una iniciativa presentada ante el Pleno.

9.- Uno, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicita ampliación de turno a un punto de acuerdo presentado ante el Pleno.

10.- Uno, de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el cual solicita la rectificación de turno a una iniciativa presentada ante el Pleno.

11.- Uno, de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual informa la propuesta de la terna para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

12.- Uno, de la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo aprobado por el Pleno.

13.- Uno, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo aprobado por el Pleno.

14.- Uno, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual remite información.

Iniciativas

15.-Con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversos párrafos a la fracción XXI, inciso c) del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

16.-Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del sistema de Cuidados de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX, al artículo 6 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII, del artículo 2 y la fracción XIII del artículo 16, de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con proyecto de decreto por el que reforma y adicionan diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

Dictámenes que desechan

23.- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo, que exhorta al equipo de transición del presidente electo, a que posponga la consulta nacional sobre el nuevo aeropuerto, hasta en tanto se tengan estudios oficiales de factibilidad, que proporcione la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, e informe si le ha ordenado a la misma que acate los resultados de dicha consulta; que presenta la Comisión de Movilidad.

Dictámenes en sentido positivo

24.- Por el que aprueba la proposición con punto de acuerdo, que solicita al Secretario de Obras y Servicios y al titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), en el ámbito de sus respectivas competencias, a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado respecto a los trabajos de construcción del CETRAM de Zaragoza; asimismo, por el que se exhorta a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad, así como a los titulares del Sistema de Aguas y de los Centros de Transferencia Modal, a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de las colonias aledañas, donde se construye el CETRAM de Zaragoza, con el objeto de escuchar y, en su caso, atender sus demandas; que presenta la Comisión de Movilidad.

25.- Por el que se reforman la denominación de la Ley y diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Proposiciones

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a elaborar y a hacer público un informe estadístico sobre el número de casos, averiguaciones y sentencias condenatorias, respecto de los delitos y agresiones cometidos contra periodistas; suscrita por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta Consejo de la Judicatura Federal a que, en uso de sus facultades y atribuciones, revise los procedimientos, actuaciones y resoluciones del Decimoquinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los asuntos que le han sido turnados en materia de juicio de amparo, relacionados con la aplicación del programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Miguel Hidalgo y el programa parcial de Lomas de Chapultepec; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Junta de Coordinación Política para que entregue de inmediato toda la información referente al Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, a todos y cada uno de los integrantes de la mencionada junta, para que se pueda adoptar en dicho grupo colegiado un acuerdo para superar la crisis que enfrentan los trabajadores y colaboradores del medio de comunicación de referencia. Así mismo, se informe a este Pleno el acuerdo adoptado una vez cumplimentado lo anterior; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, a informar a esta soberanía sobre el impacto económico y laboral que representa para esta ciudad, la realización de eventos deportivos y de entretenimiento de carácter internacional; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, a fin de que lleven a cabo una minuciosa revisión de las carpetas de investigación, que se hayan integrado con motivo de las denuncias de violencia de género, tentativas de secuestro y acoso sexual, y en el supuesto de advertir irregularidades en su integración, se inicien los procedimientos de responsabilidad penal y administrativa a que haya lugar; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de

Educación de la Ciudad de México y las dieciséis alcaldías de la ciudad, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades, competencia y recursos, de manera coordinada y organizada, instruyan la realización de un diagnóstico de necesidades de todas las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria que se encuentren ubicadas en la Ciudad de México, mismo que deberá realizarse de manera conjunta con las autoridades y mesa directiva de padres de familia de cada plantel, a efecto de establecer los requerimientos prioritarios de los mismos con el propósito de que se ejecuten de manera inmediata, conforme al presupuesto que cada autoridad exhortada, garantizando en primera instancia, la seguridad de los alumnos y personal de cada plantel; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y al Secretario de Seguridad Ciudadana, Mtro. Jesús Orta Martínez, informe a esta soberanía sobre el uso que se dará a las 70 estaciones de policías ubicadas bajo puentes en la Ciudad de México, y se informe sobre el presunto cierre de estas estaciones de proximidad con los habitantes de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad establezca una mesa de trabajo con los habitantes del Pueblo de San Bartolo Ameyalco y las autoridades involucradas, a efecto de revisar la situación administrativa del lienzo charro de San Bartolo Ameyalco, así como de las instalaciones deportivas que se encuentran en zonas federales de la CFE y se analice la posibilidad de establecer un comodato a favor de la comunidad de San Bartolo Ameyalco; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual el Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emita las correspondientes resoluciones a las controversias constitucionales interpuestas ante ese máximo tribunal, en contra de diversos artículos de la constitución política de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a la Secretaria de la Defensa Nacional y a la Policía Federal, se lleven a cabo acciones complementarias a efecto de reforzar los mecanismos de seguridad del Presidente de la República, dentro del marco de austeridad y garantizando la cercanía del presidente con las y los ciudadanos; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que el Honorable Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la Dra. Claudia Sheinbaum pardo, a que en el ejercicio de sus atribuciones, a la brevedad, publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Ley de Derechos Humanos y sus garantías de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita al titular de SEGALMEX (Seguridad Alimentaria Mexicana), a que dote de un módulo móvil que provea los productos de la canasta básica y principalmente cubra la demanda de leche que proveía la Dirección General de Liconsa S.A. de V. en el deportivo San Juan Tlihuaca, en la alcaldía de Azcapotzalco, debido a que dicha lechería se encuentra cerrada desde el mes de noviembre de 2018; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del grupo parlamentario de MORENA.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual se exhorta al alcalde en Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina a que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, recupere el espacio público que fue privatizado por la Universidad Panamericana en el pueblo de Mixcoac; así mismo, remita un informe pormenorizado de la situación jurídica que guarda la calle denominada "Valencia" en la colonia Insurgentes Mixcoac, y que es motivo de la problemática descrita; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a llevar a cabo foros sobre desarrollo regional, economía social y solidaria en cada una de ellas; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual, se exhorta a al alcalde de Coyoacán Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias suspenda la realización de ferias y romerías en el espacio abierto monumental denominado “Jardín Centenario” y “Jardín Hidalgo”, debido a que dañan de manera irreparable el patrimonio cultural y natural que se encuentra en el centro histórico de la alcaldía de Coyoacán y que pertenece a los vecinos de esta demarcación, así como a todos los mexicanos; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual, se exhorta de manera atenta y respetuosa, al Titular de la Secretaría de Movilidad, para que en términos del artículo 6 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, sea el peatón, el elemento principal a considerar en la elaboración de instrumentos que regulen el uso de monopatines eléctricos y bicicletas sin anclaje de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios. Por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió un comunicado por parte de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario de MORENA, mediante el cual, reitera el sentido de su votación durante la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019.

Se informa al Pleno que se recibió un comunicado por parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante el cual, remite su agenda legislativa correspondiente...

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*
Sí, Presidente, muy buenos días.

Sólo para referirme al comunicado de la diputada Paula Soto.

Recalcar que en la sesión anterior, la diputada se salió de la sesión y evidentemente no votó. Segundo, decirle que en el artículo 183 de nuestro Reglamento en la fracción III dice que, mientras se realice la votación ninguna diputada o diputado deberá salir del salón de sesiones ni excusarse de votar. Por lo tanto, es improcedente el comunicado de la diputada Soto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, es un comunicado que nos envía la diputada Paula Soto y que yo leo como eso, como un comunicado.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* El gran punto es que no se establezca un precedente en la práctica parlamentaria, de que si algún diputado se sale de la votación, puede excusarse y mandar un comunicado, y entonces se va a viciar el proceso legislativo.

EL C. PRESIDENTE.- Queda registrada la observación que usted me hace. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Sin el ánimo de entrar en ningún tipo de debate, lo que dice el comunicado es que yo reitero el sentido de mi voto, porque yo voté en la económica, me tuve que salir porque fui convocada a una conferencia de prensa y no voté en la nominal, pero yo voté en la económica.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Es un asunto de comunicados solamente.

Se informa al Pleno que se recibió un comunicado por parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante el cual, remite su agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción IV y V de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, así como su difusión en los medios electrónicos de este Órgano Legislativo.

Se hace del conocimiento de este pleno que se recibió un comunicado por parte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual remite su agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracción IV y V de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, así como su difusión en los medios electrónicos de este Órgano Legislativo.

Esta Presidencia informa a este Pleno, que se recibió por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 206-Bis del Código Penal de la Ciudad de México en materia de tipificación a los contratos, tratamientos, terapias o servicios, tareas o actividades, que pretendan corregir la orientación sexual e identidad o expresión de género y que atenten contra la libre autodeterminación de las personas en la Ciudad de México, presentada por el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos el 27 de septiembre del 2018 y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género.

Con proyecto de decreto que adiciona un párrafo sexto al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Sandra Vaca Cortés, el 27 de septiembre de 2018, y turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 287 y 362 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, el 4 de octubre de 2018 y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 125 y 148 bis y se deroga el artículo 136 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva y la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, el 16 de octubre de 2018, turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto en el que se adicionan y reforman disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, la cual se remite con fundamento en el artículo 122, primer párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor José Ramón Amieva Gálvez, el 23 de octubre del 2018, turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 356 y se crea el artículo 360 bis, del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, el 23 de octubre de 2018 y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, el 25 de octubre de 2018 y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 224 bis al Código Penal de la Ciudad de México, presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, el 8 de noviembre de 2018 y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para la Ciudad de México y aboga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, el 8 de noviembre de 2018 y turnada a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y se reforma el artículo 313 bis del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola y la diputada Alessandra Rojo de la Vega, el 13 de noviembre de 2018, a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 865 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, así como los artículos 59 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, el 22 de noviembre del 2018 y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, el 22 de noviembre de 2018 y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un 289 ter al Código Civil para el Distrito Federal, en materia de régimen de separación de bienes en el matrimonio, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, el 22 de noviembre de 2018 y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto que reforma la denominación y reforma el artículo 148 bis, ambos del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola, 22 de noviembre de 2018 y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso E fracción V, del artículo 235 y se adiciona el segundo párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, el 27 de noviembre de 2018 y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto, pregunte al Pleno si es de aprobarse las solicitudes de prórrogas mencionadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la

solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Se informa a este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Cultura, una ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se expide la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, presentada el 5 de febrero de 2019 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Así también, esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Cultura, con fundamento en el artículo 86 del Reglamento del Congreso, se turna a dicha Comisión para efectos de dictaminación.

Esta Presidencia informa a este Congreso, que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lobo, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado, Presidente.

Hemos visto y particularmente en este asunto, que el promovente determina que la Comisión que dictamine evidentemente este Sistema de Radiocomunicación de la ciudad, y los parámetros tecnológicos que habrán de implementarse, evidentemente quien dictamine sea la Comisión de Ciencia y Tecnología, así lo da el promovente, así lo establece la Constitución en el artículo 16 Sección F, donde señala dentro de la ciencia y tecnología el primer rubro es que se tendrá que desarrollar este sistema.

Así se lo comentamos a la mesa, los integrantes de la Mesa 4 coincidimos en ello, sin embargo, la sesión anterior usted determina mandarlo a Normatividad, después incluye Ciencia y Tecnología, hoy nuevamente se cambia y hoy aparece que va a Cultura, por supuesto no tenemos ningún inconveniente que pongan la opinión o se haga en Comisiones Unidas, pero no está siendo la Mesa Directiva quien determina el turno de las iniciativas, sino de última hora recibe una indicación y de alguna manera, violentando el reglamento y el principio fundamental de la razón de las comisiones, se está turnando.

Yo le pediría que me explicara, cuál es la razón por la cual Ciencia y Tecnología no dictamina el sistema de la ciudad en materia de comunicaciones y radiodifusión.

EL C. PRESIDENTE.- No he recibido por parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología la solicitud por escrito para que podamos hacer el turno.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* La solicitud del promovente y lo acordado en Mesa Directiva era que fuera allá, pero no sólo eso, en Gaceta Parlamentaria aparece en la mañana y en la noche previa, ese turno; sin embargo, por alguna condición, maniobra o indicación se determina turnar, y ya van cuatro cambios que realiza de la sesión anterior a ésta, por indicaciones entiendo de alguien más, que no es el Presidente ni la integración de la Mesa Directiva, como es nuestra facultad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pablo.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Mire, Presidente, en la sesión anterior yo metí el documento para rectificación de turno, de hecho, es el comunicado que viene a continuación; pero también en lo que no estamos de acuerdo es de que usted en este momento, esté diciendo que la Comisión de Cultura es la que tiene que dictaminar el Sistema de Radiodifusión, yo creo que está fuera de lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muy bien. Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Efectivamente en la sesión pasada recibimos desde ese momento por escrito la petición del promovente, no solamente la hizo la petición por escrito, sino que en el momento que usted turnó a la Comisión de Normatividad, el promovente verbalmente lo solicitó y usted lo invitó a que lo hiciera por escrito, lo cual cumplió en ese mismo momento. Tenemos 5 días, la Mesa Directiva, a partir de ese momento para hacer el

análisis y turnar, y efectivamente creemos que está mal el turno desde un principio, y que este debe de obedecer a la petición hecha por el diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por el comentario. Ya ven que es facultad de la Presidencia lo de los turnos y con base en el procedimiento que se sigue, de la solicitud por escrito, cuando sea turnado de alguna manera y que alguna Comisión considera que no.

Diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sin embargo, aunque efectivamente es su facultad, creo que es obligación de la Presidencia apegarse a la Ley y a los Reglamentos y en este caso, a la vocación que tienen las Comisiones y es claro, contundente que esta iniciativa va y debe ser dictaminada por la Comisión de Ciencia y Tecnología de este Congreso, de otra manera estaremos enviando un tema a una Comisión que no es su principal vocación dictaminar sobre este tema, y como lo dijo ya en su momento el diputado Lobo, bienvenida la opinión, si usted quiere así hacerlo, de la Comisión de Cultura, la quiere incluir, pero definitivamente quien encabeza este tema, a quien le corresponde es a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Por lo que nosotros le hacemos un llamado respetuoso a que reconsidere la decisión que ha tomado y que haga el turno como creemos nosotros, tanto el proponente como el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología y una servidora, debería de ser correctamente a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lobo, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Solo señalar y anotar de manera muy clara que la facultad, la atribución de la Presidencia es fundada en ley, no discrecional; o sea, sí es una facultad que debe estar basada en la legalidad y no en una discrecionalidad personal. Entonces yo le pediría, por eso preguntaba que cuál era el argumento y fundamento para mandarlo a Normatividad, cuando habla de un Sistema de la Ciudad, no es un Sistema del Congreso, no es un tema interno, es un tema de la Ciudad. Por eso sentimos y proponemos y pediríamos, que se retirara este comunicado, hasta que en los términos se revise el sustento formal y podamos presentarlo, la Mesa y darlo a conocimiento del Pleno, si le parece adecuado por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Ya ve que la creación de ese Sistema de Radio y Televisión menciona lo de difusión de la interculturalidad, por eso también he mencionado a la Comisión de Cultura.

Diputado Pablo.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Así como menciona temas culturales, menciona temas tecnológicos, pero básicamente la naturaleza de la creación del Sistema y claramente lo dice la Constitución, es el acercamiento de tecnologías para el Sistema, y prácticamente, lógicamente no vemos y de fondo es, por qué usted determina en este comunicado que quien dictamina es la Comisión de Cultura, ese es el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Es un comunicado que me dieron. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, yo le rogaría que efectivamente analizara los argumentos que aquí se han expuesto y en la próxima sesión nos pudiera fundamentar y motivar el turno que se está dando. Efectivamente la facultad es de usted, lo señala la Ley, no es discrecional la facultad, es una facultad basada en derecho y cada una de las Comisiones y Comités tienen facultades expresas en la propia Ley y Reglamento, de tal manera que yo creo que con un análisis sereno podría dar un turno adecuado.

Entonces, yo solicitaría para no discutir este tema de turno, que se pudiera en la próxima sesión comentar y turnar adecuadamente.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien la proposición, entonces la próxima sesión, con base en el análisis de todos los argumentos que han sido expuestos por ustedes y que debo tomar en cuenta, haré las correcciones necesarias de turno.

Gracias diputado Gaviño. Gracias diputado Lobo. Vamos a hacer estas consideraciones con lo escuchado hoy.

Pasamos, sí diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿Ya concluimos los comunicados?

EL C. PRESIDENTE.- No. todavía no.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Entonces en cuanto termine de leer los comunicados le solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, como no.

Esta Presidencia informa a este Congreso, que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana, una ampliación de turno respecto a un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por lo que este H. Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realice acciones de prevención en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, derivado de la posible comisión de delitos de secuestro, presentada el 5 de febrero de 2019 por la diputada América Rangel Lorenzana y turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

Así también, esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Seguridad Ciudadana, con fundamento en el artículo 86 del Reglamento del Congreso, se turna a dichas Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Seguridad Ciudadana para efectos de dictaminación.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de las diputadas y diputados de este Congreso que se recibió un comunicado por parte del diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, para lo de rectificación de turno y hemos determinado que en la próxima sesión, posponemos el asunto para la próxima sesión, tomar la determinación del turno de esta iniciativa. Gracias diputado por su comprensión.

Se informa a este Pleno que se recibió por parte de la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, un comunicado mediante el cual, informa la propuesta de la terna para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, por lo que con fundamento en los artículos 112 y 113 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso, se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este H. Congreso de la Ciudad de México, que se recibió un comunicado por parte de la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México mediante el cual, remite respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase al diputado proponente.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante el cual, se da respuesta a un asunto aprobado por este Pleno, por lo que con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna al diputado proponente.

Esta Presidencia hace del conocimiento a este Congreso, que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión mediante el cual, remite información, por lo que con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una inicia....Terminan los comunicados, tiene la palabra el diputado Gaviño que me la ha solicitado antes de que inicie otro capítulo de la orden del día.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias señor Presidente.

Le he pedido el uso de la palabra para hacer una moción de orden. Con fecha 29 de diciembre se envió al Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, el Decreto que contiene la Ley Constitucional de Derechos Humanos para su promulgación y publicación correspondiente. Es el caso que el término previsto, tanto en la Constitución de la Ciudad de México como en la Ley Orgánica de este Congreso para la publicación de esta Ley Constitucional, se ha agotado.

Por lo tanto, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva, se publique de inmediato dicho ordenamiento que por ministerio de nuestra Constitución se considera ya promulgada, en base al artículo 30 numeral V de la Constitución y el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, así es, diputado Gaviño.

Esta Mesa Directiva y con mis facultades de Presidente de la misma, trabajaré en la redacción para enviar el documento respectivo a la Jefatura de Gobierno para instruir su publicación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Está bien, el acuerdo creo que es correcto, sin embargo, la publicación la debe ordenar usted aquí por parte del Congreso.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así será. Se instruye su publicación desde luego.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos párrafos a la fracción XXI inciso C) del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Hace 2 días, compañeras y compañeros legisladores, celebramos juntos el 102 aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los 2 primeros años de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, que entró en vigor el pasado 17 de septiembre.

Compartirles que en el ámbito de reinserción social, los constituyentes buscaron generar las posibilidades de que las personas que están en reclusión, recobren un sentido de vida digno una vez que hayan cumplido con su respectiva sanción.

Se contempla también que la prisión preventiva deberá regirse por principios de legalidad, de presunción de inocencia y de necesidad. Se utiliza sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, privilegiando el uso de tecnologías para la ubicación y seguimiento de las personas sujetas a proceso.

El Constituyente contempló, que la autoridad tenía a su cargo la organización de servicios, clasificación de las estancias y la utilización de las instalaciones de los centros bajo criterios objetivos que dispusiera la ley, favoreciendo en todo momento una convivencia armónica y la gobernabilidad en los propios centros.

La experiencia de este tipo de métodos de seguimiento, para lograr una efectiva reinserción social, se ha desarrollado en otros países y ha tenido como principal eje rector, la formación de los infractores, para poder reducir de manera efectiva su riesgo de reincidencia, y en consecuencia, generar un esquema positivo que contribuya a mejorar la seguridad de la comunidad. Este principio rector que es de carácter transversal, se gestó en diversas prácticas de evaluación de casos.

En concordancia con lo anterior y a manera de señalamiento, debo decir que la Procuraduría General de la República, presentó impugnación a este esquema de organización de reinserción social en la Constitución capitalina y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que efectivamente se trataba de una facultad competencia del Congreso de la Unión.

En ese sentido, esta iniciativa tiene como finalidad que se remita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, proponiendo insertar las disposiciones señaladas en la Constitución Política Local, para poder generar un esquema de reinserción social y facultar a los Congresos de los Estados, a poder generar un esquema de ordenamientos jurídicos que brinden una efectiva reinserción social y que den la pauta para poder generar un mejor esquema de derechos humanos.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Luis.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Siempre he creído que la participación ciudadana es lo que da vida y contenido a la actuar gubernamental, pues quién mejor que las y los integrantes de la comunidad que conocen sus propias necesidades, pueden concretarlo y por supuesto, construir de la mano de las autoridades soluciones viables a las mismas.

Involucrarnos en lo que pasa en nuestro entorno es un derecho y una obligación de las y los capitalinos, y es por eso que celebro la existencia de mecanismos que faciliten este tipo de procesos.

Un claro ejemplo es el reconocimiento del derecho que tienen las personas para presentar iniciativas ciudadanas, pues considero que garantizan y promueven la interacción con las autoridades, para que la toma de decisiones sea siempre atendiendo al bien común y construida, como coloquialmente se dice, de abajo para arriba.

Esta participación ciudadana es importante en múltiples temas, pero en materia de desarrollo urbano es crucial, ya que la planeación y el ordenamiento territorial son fenómenos que impactan directamente en la vida y el desarrollo de las personas.

Recordemos que un instrumento de planeación que permite el ordenamiento territorial, de acuerdo con las condiciones y características concretas de un área geográfica en específico, son los Programas de Desarrollo Urbano. Estas herramientas existen a nivel Ciudad de México, alcaldías e incluso es posible que se haga referencia a una colonia o zona en particular, que son los llamados Programas Parciales.

Actualmente en nuestra Capital, existen un total de 45 Programas Parciales de Desarrollo Urbano que no se han actualizado, la Alcaldía de Cuajimalpa cuenta con 12, seguida por Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, que cada una tiene 6. Por ejemplo, sería impensable concebir al Centro Histórico tal cual lo conocemos, sin la existencia de este tipo de instrumentos de planeación, que en el fondo lo que busca es ordenar la forma en que día a día hacemos ciudad.

Hoy la Ley de Desarrollo Urbano en la Ciudad de México, prevé que cualquier persona mayor de edad, ya sea en lo individual o de manera colectiva, pueda proponer reformas y modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano. Dicha ley describe con detalle el procedimiento a seguir, sin embargo, es omisa al no establecer el término, para que una vez recibida por parte de este Congreso una iniciativa de reforma a los instrumentos de planeación y ordenamiento de desarrollo, el asunto sea turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su estudio y dictaminación.

Esto me parece grave y lo hemos comentado con algunos vecinos, porque si bien creo que tanto ustedes como yo tenemos un interés legítimo por fomentar y garantizar la participación de nuestros representados, en un asunto tan importante para sus respectivas comunidades; es nuestro deber como legisladores y legisladoras, asegurar que nunca y en ninguna circunstancia por una laguna en la ley, se limite su derecho a tomar parte en las decisiones que les atañen.

Al no contemplar un plazo para turnar el asunto a la Comisión correspondiente, se podría llegar a dar el fenómeno del veto de bolsillo, en el que se suprima la voz de los ciudadanos en este Congreso.

En este sentido, es que presento esta iniciativa para reformar los artículos 38, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, de tal manera que se establezcan las mesas directivas de este Congreso o durante el periodo de receso, el Presidente de la Junta de Coordinación Política deba turnar en un plazo máximo de 72 horas a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, las iniciativas con proyecto de decreto en materia de programas.

Esta propuesta nos permite armonizar y homologar el contenido de la ley con el de otras disposiciones, por ejemplo, el propio Reglamento del Congreso, que regula los aspectos técnicos del proceso parlamentario. Las situaciones que las reglas que hoy tenemos, que las iniciativas ciudadanas son poco claras y por lo tanto, no garantizan la efectiva participación de las personas.

El establecer este plazo en la ley se traduce en certeza y seguridad jurídica para las y los vecinos, pues garantiza que su voz sea escuchada de manera pronta en este Recinto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en los artículos por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buen día aún, diputadas y diputados.

El día de hoy, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentamos esta iniciativa con proyecto de Decreto que busca sentar las

bases para atender y entender las necesidades de un sector que hasta la fecha, no ha sido visibilizado por parte de las instancias gubernamentales.

La misión, los principios, la plataforma y el plan programático, pero fundamentalmente los hechos tangibles de nuestro proyecto, se ha caracterizado por entender y atender y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ampliación de libertades, fortaleciendo el marco jurídico para que se soporten en ley, los avances de una ciudadanía con visión progresista; y no solo dejarlo en programa, que por una parte se vuelvan discrecionales y con ello susceptibles a su manipulación política o para lucimiento personal.

En nuestro proyecto entendemos la necesidad de seguir impulsando reformas que trasciendan, con leyes, políticas públicas y programas de gran calado social y de avanzada, que mantengan a nuestra ciudad como la capital de las libertades y los derechos.

Esta iniciativa complementa el marco legal que atiende integralmente a los sectores vulnerables, crea la Ley del Sistema Integral de Cuidados y encuentra su fundamento en lo mandado en el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para alcanzar y hacer exigible el derecho a la vida digna, el derecho al cuidado y el principio de ciudad solidaria.

Esta ley establece los mecanismos para hacer exigible el derecho al cuidado, crea un sistema de cuidados que determinarán el desarrollo de las políticas públicas y el acceso a servicios públicos universales, accesibles, suficientes y de calidad en materia de cuidados.

Todos nosotros alguna vez de nuestra vida, hemos necesitado o necesitaremos ser cuidados por un tercero, o bien requeriremos cuidar de alguna persona por cuestiones de edad, de dependencia, de enfermedad, de discapacidad, padecimiento o afección.

El INEGI estima que en el 52 por ciento de los hogares hay al menos una persona que requiere de cuidados, ya sea por limitaciones permanentes o porque es menor de 15 años o padece alguna enfermedad.

Es la primera vez que esta realidad invisibilizada y desatendida, se pone en la agenda legislativa; son cientos, miles de personas en su mayoría mujeres y muchas veces niñas y niños, quienes desatienden los cuidados de familiares sin remuneración o reconocimiento alguno, por el desempeño de las actividades especializadas, extenuantes y demandantes

de tiempo completo, del cuidado y quien tiene que dejar sus estudios, empleo y su desarrollo personal.

Con esta ley marcamos acciones tangibles para el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas cuidadoras, que en su mayoría son mujeres, garantizar sus derechos y su libre desarrollo. Se va a sentar un hito no solo para la ciudad, sino esperamos que esta legislación se replique y vuelva a ser ejemplo para todo el país.

El reconocimiento del cuidado como un derecho fundamental, garantizado por los gobiernos, nace de los compromisos adquiridos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL.

En el Consenso de Santo Domingo se establece la importancia del cuidado remunerado y no remunerado, y las consecuencias negativas de la división sexual de este trabajo para las mujeres.

Con la aprobación de esta ley que les presentamos, se estaría atendiendo un compromiso internacional en materia de derechos humanos, que no tiene precedente alguno en nuestro país, se pone a través de la ley el desarrollo, de políticas públicas que fomenten la conciencia de género y eliminen las desigualdades en la división del trabajo, pues el reparto desigual de la responsabilidad y el trabajo de cuidar conlleva vulneración de derechos, especialmente para las mujeres.

Con cifras oficiales del INEGI, conocemos que el 36% de las mujeres que no trabajan actualmente o nunca lo han hecho, dijeron que la razón que ha sido que no lo hagan es que tienen que cuidar a sus hijos o familiares, en tanto que el 26% de las mujeres ocupadas, les gustaría cambiar o modificar su horario de trabajo, principalmente para dedicar más tiempo al cuidado de sus familiares.

De acuerdo a la Relatora de la ONU Sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, esta situación frustra el avance hacia la igualdad entre los géneros y perpetúa su desproporcionada vulnerabilidad a la pobreza, a lo largo de toda su vida.

Las personas que cuidan a familiares o dependientes postrados, deben de tener las mismas oportunidades y derechos: educación de calidad y derecho a un empleo digno, recreación, remuneración por su trabajo desempeñado.

En la Ciudad de México, las necesidades de cuidado son realizadas primordialmente por las mujeres. De cada 10 personas cuidadoras 7 son mujeres, de acuerdo a la Encuesta

Nacional Laboral y de Corresponsabilidad Social en el Cuidado de Personas Enfermas o Postradas.

Entre los elementos que propone esta ley, se encuentran crear un consejo coordinador que regule los lineamientos del Sistema Integral de Cuidados. Este sistema buscará impulsar programas y políticas públicas que fomenten y faciliten, conciliar la jornada de trabajo, con las responsabilidades de cuidado dirigidas a todo personal que labora en dependencias de la ciudad.

Se podrían incluir esquemas de horarios flexibles, opciones de compactar la jornada laboral en un horario corrido, realizar un esquema de trabajo a distancia y combinar el trabajo en la oficina y en el hogar. Se proponen mecanismos de prestaciones vinculadas a la maternidad, la paternidad y el cuidado de terceros, además de estancias de día para adultos para que puedan estar debidamente atendidos.

Las dependencias de la Administración Pública, así como alcaldías, deberán de contar con políticas en materia de cuidados. Asimismo, se promoverán estímulos para las empresas que implementen políticas y esquemas de horarios flexibles, para garantizar el derecho al cuidado.

Se otorgan atribuciones a este Congreso para etiquetar recursos sobre las dependencias que cuenten con programas y políticas en materia de cuidado, tales como la profesionalización del personal que labore en los centros de cuidado, el fortalecimiento de redes de apoyo familiares o comunitarios, a generación de mecanismos de confinamiento con el sector privado para la instalación y funcionamiento de servicios de cuidado en las zonas de la ciudad con mayor déficit de servicio.

Como ya lo mencionamos, la necesidad de atender el problema de las y los cuidadores, será cada vez mayor debido al aumento de las personas de la tercera edad y la proliferación de enfermedades crónico degenerativas. El derecho a los cuidados se convierte en fundamental para la independencia y dignidad de todas las personas.

Como todo proyecto, esta iniciativa es por supuesto perfectible y confiamos en su compromiso y sensibilidad con este asunto desatendido por años. Espero que juntos podamos construir el proceso de dictaminación de la mejor legislación para atender este problema, pues con la aprobación de la presente iniciativa daremos continuidad a una ciudad garantista en la progresividad de los derechos fundamentales.

Por lo antes expuesto y motivado, someto a la consideración de este honorable Congreso, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Servicios de Cuidados de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad y Género, con opinión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción IX al artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Nuestra sociedad enfrenta más que nunca una pandemia de violencia, una pandemia que por desgracia no es novedosa.

Hace más de cien años, José Martí clama contra este fenómeno, cuando escribió que los bárbaros que todo lo confían a la fuerza y a la violencia nada construyen, porque sus cimientos son de odio.

Es justamente este el reto que como legisladoras y legisladores debemos enfrentar, el de crear leyes que permitan dejar atrás todo tipo de violencia, para construir una ciudad más justa e incluyente, digna de los nuevos tiempos que estamos viviendo.

No podemos menospreciar ni minimizar ningún tipo de violencia, sin embargo, la violencia contra la mujer es una de las que exigen mayores acciones y trabajo de nuestra parte para ser erradicada, debido a su carácter histórico y arraigo en nuestra sociedad.

De acuerdo con investigaciones de la Organización de Naciones Unidas, una de cada 3 mujeres sufre uno o más tipos de violencia a lo largo de su vida, comprometiendo el ejercicio de sus derechos humanos; sin embargo, si nos enfocamos a nuestro país, la situación es mucho más alarmante. De acuerdo con los hallazgos de ONU-Mujeres México, la proporción de mujeres que sufren violencia en algún momento de su vida sube a 2 de cada 3, es decir el doble del promedio mundial.

Aunado a esto, la misma Organización ha descubierto que cada día 7 mujeres son asesinadas. Hagamos la cuenta y veremos que son más de 2 mil 500 madres, esposas, hijas, estudiantes, trabajadoras que cada año no llegan a sus hogares. Y podemos seguir sumando cifras a esta pandemia social: 45% de las mujeres mexicanas ha sido víctima de violencia sexual en alguna etapa de su vida, 15% de las mujeres de 15 años o más que van y piden un trabajo, les piden un certificado de embarazo o las despiden por embarazarse, más de 35 mil defunciones de mujeres mexicanas con presunción de homicidio en el último cuarto de siglo.

¿Por qué ocurre esto? Sin duda hay razones que son fácilmente identificables: la marginación de grandes grupos de mujeres, la discriminación laboral, el techo de cristal que todas hemos sufrido en algún momento, la impunidad de la que muchos agresores gozan en colusión con las autoridades y la sociedad, las cuales juzgan y revictimizan a las mujeres con argumentos tan viejos y falaces, que no repetiré por respeto a mí misma y a mis compañeras legisladoras. Sin embargo, la iniciativa que presento a consideración de este Pleno va más allá de esas razones evidentes y busca atacar aquellas que son su fondo y su sustento.

Por muy duro que sea, debemos aceptar que somos una sociedad que agrede y violenta a las mujeres porque nos parece natural, ya que tenemos interiorizado un padrón cultural en el que la mujer es inferior al hombre, como si esto fuera posible, y solo a partir de reconocerlo podemos construir soluciones legales y humanas.

A esta reforma, de abordar la relación entre ambos géneros, se le llama violencia simbólica y su combate es justamente el eje toral de esta reforma. No basta con castigar a quienes actúan con violencia física o sexual contra las mujeres, negando los derechos humanos de la mayoría de la población mexicana, como legisladoras y legisladores debemos combatir las raíces de este mal, que genera sumisión y aceptación de violencia

porque así es, al punto de que ni siquiera se percibe así, y reforzando unas creencias socialmente inculcadas, pero sin fundamento real.

La violencia simbólica contra la mujer no es claramente observable, porque no existe una laceración física en el cuerpo de las mujeres, sino que es por medio de la reproducción de relaciones sociales, en donde la mujer siempre es lo inferior, lo desvalorizado, lo cosificado. Esa situación provoca que muchas veces veamos sin observar realmente las condiciones de violencia, humillación y degradación en la que muchas mujeres de nuestra Ciudad sobreviven.

La violencia simbólica no es otro tipo de violencia como la física, psicológica o económica, sino un continuo de actitudes, gestos, patrones de conducta y creencias que permite la existencia de la opresión y la subordinación, tanto de género como de clase o raza.

La violencia simbólica sostiene ese maltrato, lo perpetúa y está presente en todas las formas de violencia, garantizando que sea efectiva y no desaparezca nunca de nuestras vidas.

Esta iniciativa puede generar efectos y reacciones en ámbitos tan diversos como el electoral, el doméstico, los medios de comunicación, la convivencia en espacios públicos y en centros laborales. En otras palabras, con la redefinición y la ampliación del artículo 6º, fracción IX de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad que propongo, estaremos impactando positivamente en la sociedad entera, y generaremos los cimientos de un cambio real en la forma en que las mujeres y los hombres se relacionan.

Las palabras contienen el poder de transformar la realidad, en especial aquellas que se encuentran en los ordenamientos legales y normativos de una sociedad.

Por eso invito a cada una y a cada uno de mis compañeros de esta I Legislatura para que atendamos la necesidad de combatir, desde nuestra trinchera, a los feminicidios, al acoso en espacios públicos, a la discriminación laboral, entre otras acciones y actitudes nacidas a partir de la violencia simbólica.

Hagan suya la causa de las mujeres y de la igualdad sustantiva; las mujeres de esta ciudad lo necesitamos. Muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad y Género.

Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Solicitarle a la diputada Leonor, suscribimos como grupo parlamentario a su iniciativa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario. Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* De la misma forma, Presidente, para preguntarle a la diputada si me permite suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, OK. ¿Alguien más? Correcto.

Esta Presidencia.... Diputado Miguel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Leonor si nos permite suscribir como Asociación Parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Aceptado. Muy bien.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20, ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII del Artículo 2 y la fracción XIII del Artículo 16, de la Ley para la Promoción de Convivencia Escolar del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos. No está. Se pasa al final del capítulo de iniciativas entonces.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho, integrante del grupo parlamentario del Partido del

Trabajo, hasta por diez minutos. Adelante diputada. Tampoco está. Se pasa al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por diez minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Buenos días diputadas y diputados.

Con su venia diputado Presidente

Solicito a la mesa directiva, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente proposición de iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 párrafo A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 29 y 30 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 100, 12 y 13 de la Ley Orgánica y el artículo 5, 82, 96 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa.

Qué en apego a la Constitución Política de la Ciudad de México, reconocemos que la juventud es un sector social que necesita atención específica y especializada, donde es indispensable que se realice un puente de diálogo con las personas jóvenes, para que se implementen acciones de atención, promoción y divulgación de los derechos humanos tendientes a la realización efectiva de sus derechos.

En ese sentido, el Premio de la Juventud, busca promover el papel de los jóvenes como partes esenciales en los procesos de cambio y además, abre una posibilidad de generar conciencia sobre los desafíos y problemas que los aquejan.

Ahora bien, derivado de las reformas del artículo 159, 160, 161 y 164 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, el cual fue aprobado por el pleno de este honorable Congreso, se tienen los siguientes efectos:

A partir de la siguiente edición del Premio de la Juventud, se deberá ampliar la convocatoria para reconocer también a las personas jóvenes que actúan de forma

colectiva o en grupo, en cada una de las expresiones, ya sean de manera informal o bien institucional, que destaquen en la defensa y promoción de los derechos de las personas jóvenes.

2.- De acuerdo al artículo 160 del ordenamiento antes citado, la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México, en coordinación con el Instituto de la Juventud, serán los órganos encargados de emitir la convocatoria y las bases respectivas.

3.- De conformidad con el artículo 101 del multicitado ordenamiento, la Comisión que tengo el honor de presidir, será integrante del jurado calificador.

4.- Así también, con la reforma del artículo 164 se establece que el premio a la juventud de la Ciudad de México, será entregado en sesión solemne, que deberá celebrarse con este único objetivo, en agosto de cada año en este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Derivado de la reforma que nos ocupa y a efecto de continuar con las acciones que promueven los derechos de las personas jóvenes, se reconozcan trayectorias destacadas en las diferentes formas de expresión, es por lo que se busca crear un marco legal que faculte al Congreso de la Ciudad de México, para que se entregue en sesión solemne la medalla al mérito juvenil, a los jóvenes que resulten ganadores del Premio de la Juventud, toda vez que fungen como agentes de cambios social y desarrollo para el país.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su reglamento, es competencia y atribución de este Honorable Congreso entregar la medalla al mérito juvenil en sesión solemne.

Recordemos que las medallas al mérito que confiere el Congreso, se sustentan en un análisis objetivo de méritos a través de los cuales se ejerzan los grandes valores humanos, por lo que se considera idóneo que este órgano legislativo, reconozca mediante la medalla al mérito juvenil, a aquellas personas jóvenes que promuevan, promocionen y defiendan los derechos de este grupo, así como aquellos que de manera individual y/o colectiva, participen en cada una de las formas de expresión formal, informal o institucional.

Resulta pertinente que la Comisión encargada de la entrega de la Medalla al Mérito Juvenil, sea la Comisión de Juventud, toda vez que en esta se participa en la emisión de la convocatoria, las bases y la integración del Jurado Calificador.

Por último y efecto de evitar la duplicidad de procedimientos, y toda vez que la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México regula todo este proceso para otorgar el premio a la juventud, y la Comisión de Juventud participe en la emisión de la convocatoria y las bases y como miembro del Jurado Calificador, se considera viable y procedente que se obvie el procedimiento interno en este órgano, para acortarse exclusivamente las bases y requisitos establecidos en la ley citada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno de la Ciudad de México, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ciudad de México, el cual quedaría de la siguiente manera.

1.- Se adiciona el inciso N) a la fracción III del artículo 370 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se incluye la Medalla al Mérito Juvenil.

2.- Se adiciona la sección XIV al capítulo II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual en el artículo 452 Bis se establecen las distinciones a premiar conforme a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes.

En el artículo 452-Ter, indica que la Comisión responsable de entregar la Medalla será la Comisión de Juventud.

Por último en el artículo 452-Quáter, que indica que para los efectos de la entrega de esta Medalla, se exceptuarán los procedimientos contemplados en los artículos 372 párrafo segundo, 373, 374 y 375 del presente reglamento, a efecto de que la convocatoria, el proceso de selección y dictaminación, se acoten a las bases y requisitos establecidos en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

En razón de que el diputado proponente no se encuentra, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII del artículo 2 y la fracción XIII del artículo 16 de la Ley

para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, del diputado Tonatiuh, se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Esta Presidencia informa, que la iniciativa enlistada en el numeral 21 ha sido retirada del orden del día. Asimismo, el dictamen enlistado en el numeral 24 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo, que solicita al Secretario de Obras y Servicios y al Titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), en el ámbito de sus respectivas competencias, a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado respecto de los trabajos de construcción del CETRAM de Zaragoza. Asimismo, por el que se exhorta a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, Movilidad, así como a los Titulares del Sistema de Aguas y de los Centros de Transferencia Modal, a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de las colonias aledañas donde se construye el CETRAM de Zaragoza, con el objeto de escuchar y en su caso atender sus demandas, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputados.

Las y los integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, presentamos el dictamen por el que se aprueba el punto de acuerdo relativo a la construcción del Centro de Transferencia Modal de Zaragoza.

Se trata de un punto de acuerdo presentado por los diputados María de Lourdes Paz Reyes y Eleazar Rubio Aldarán, quienes realizarán una amplia exposición de la problemática que ha causado la construcción de este Centro de Transferencia, entre ellas la tala de árboles, las afectaciones ocasionadas a los vecinos y comerciantes de la zona.

Por lo que consideramos exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Desarrollo Urbano, al Sistema de Aguas y en su momento se consideró al Titular del CETRAM.

Se propone exhortar a esas autoridades a efecto de que informen y atiendan dicha problemática, así como los posibles impactos que tendrá esa obra en las colonias colindantes, priorizando los temas de abastecimiento de agua, drenaje, movilidad, entre otros.

Asimismo, consideramos conveniente exhortar a las diversas autoridades a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de las colonias aledañas, donde se construye el CETRAM Zaragoza, con el objeto de escuchar y en su caso atender sus demandas.

Lo anterior, toda vez que para la anterior administración, el reordenamiento del CETRAM quedó únicamente en proyectos, ya que presuntas irregularidades y la falta de transparencia en el otorgamiento de las concesiones, hicieron que los proyectos no tuvieran el impacto y destino que se planeaba y, en muchos casos, hubo nulo o poco avance de las obras, afectando seriamente a la población que utiliza el sistema de transporte público.

No hay duda que para la actual administración a cargo de la doctora Claudia Sheinbaum, la construcción de rehabilitación de los CETRAM es primordial, en virtud de que son fundamentales para garantizar el derecho a la movilidad establecido en nuestra Constitución.

Por ello, no es menor que con el Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México 2019, se haya considerando entre otros rubros, en materia de movilidad, el establecimiento de nuevos Centros de Transferencia Modal y la modernización de los existentes, para favorecer la transparencia entre los sistemas de transporte privado y público.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento, que el dictamen en su momento aprobado por la Comisión, consideraba exhortar al titular del CETRAM, órgano que estaba en funciones. Sin embargo, el pasado 2 de enero se publicó en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, el decreto que deja sin efectos el diverso por el que crea la coordinación de los Centros de Transferencia Modal, transfiriéndolos las atribuciones de decisión y ejecución, así como los recursos materiales y financieros al órgano regulador de transporte.

Se trata de un órgano desconcentrado adscrito al a Secretaría de Movilidad, el cual será encargado de la ejecución de obras para la implementación del sistema público CABLEBÚS y los centros de transferencia que sirven como conexión de los usuarios entre las dos o más rutas de modo de transporte.

Asimismo, tendrá por objeto la planeación de gestión, administración, operación, supervisión, regulación y verificación de los espacios físico con infraestructura auxiliar de transporte, así como el encargado.

En este contexto, ponemos a consideración del Pleno hacer una modificación al proyecto de dictamen, con el único objeto de armonizar el dictamen con el decreto que dejó sin efectos la coordinación del CETRAM, y en su caso dirigir y el exhorto al titular del órgano regulador de transporte en los siguientes términos:

Primero.- Se solicita al titular del órgano regulador del transporte y al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, a remitir a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto al grado de avance, así como la etapa en que se encuentran los trabajos de construcción del CETRAM de Zaragoza, los trabajos realizados para mitigar las afectaciones de las colonias donde desarrollaba la obra, las acciones llevadas a cabo para evitar complicaciones viales y en su caso la fecha probable en que se concluirá la obra, así como los acuerdos alcanzados con los transportistas, vecinos y comerciantes de las colonias aledañas a dicha obra, en tanto se ejecutan los trabajos en el Centro de Transferencia.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Obras y Servicios y Movilidad, así como del Sistema de Aguas y del Órgano Regulador de Transporte, todos de la Ciudad de México, llevar a cabo una mesa de trabajo con los vecinos y comerciantes de las colonias aledañas, donde se construye el CETRAM de Zaragoza, con el objeto de escuchar y en su caso atender sus demandas.

Compañeros y compañeras diputados: Solicitamos su apoyo a efecto de aprobar el presente dictamen con las modificaciones planteadas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón que se trata de un dictamen a un punto de acuerdo, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a recoger la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

¿Falta algún otro diputado por emitir su voto o alguna otra diputada?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 07/02/2019 12:27:41 p. m.

No. de folio: 24

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

Tema: Por el que aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita al Secretario de Obras y Servicios y al Titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), en el ámbito de sus respectivas competencias, a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado respecto a los trabajos de construcción del CETRAM de Zaragoza; asimismo, por el que se exhorta a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad, así como a los Titulares del Sistema de Aguas y de los Centros de Transferencia Modal, a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de las colonias aledañas donde se construye el CETRAM de Zaragoza, con el objeto de escuchar y, en su caso, atender sus demandas.

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 54, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor

Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---
Döring Casar Federico PAN ---
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
Martin del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA ---
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA ---
Tabé Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor

Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
 Pérez Paredes Alfredo MORENA ---
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
 Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO

CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace la aclaración que el punto que se retiró fue el 23.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforma la denominación de la ley y diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, Presidente.

Desde esta honorable Tribuna presento a su consideración, el proyecto de dictamen por el que se reforma la denominación de la ley y diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, cumpliendo de la siguiente manera lo estipulado en el trigésimo cuarto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala que toda denominación y referencia hecha al antes Distrito Federal, deberá entenderse como Ciudad de México;

asimismo, por mandato del trigésimo primero transitorio de la propia Constitución, de armonizar toda denominación y referencia.

Es por lo anterior que la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria, aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen que hoy pongo a su consideración, sin dejar de mencionar, que además de querer actualizar la nomenclatura de su articulado para armonizarla con los mandatos antes mencionados, se propone abrir las oportunidades para que las personas jóvenes puedan participar de manera plena, efectiva y constructiva, en la vida pública como grupo de atención prioritaria.

De acuerdo con el Programa Nacional de Juventud, emitido por el Instituto Mexicano de la Juventud en 2012, existían 0.7 millones de jóvenes entre 12 y 29 años que vivían con alguna discapacidad, siendo las principales: no ver aun usando lentes 24.8%, dificultad para caminar, moverse o subir y bajar 27%, tener alguna limitación mental 16.2% y hablar, comunicarse y conversar 16.1%. Estos resultados evidencian la difícil situación que las personas jóvenes que viven con alguna discapacidad, aún padecen para su pleno empoderamiento, así como los obstáculos que les impiden alcanzar niveles de bienestar adecuados para su autodeterminación.

Bajo algunos datos, en la Ciudad de México el 16.1% de las personas que viven con alguna discapacidad son niñas, niños, jóvenes y adolescentes; asimismo, en cuestión de género y discapacidad, las mujeres de la Ciudad de México representan un mayor número, pues de las más de 481 mil personas que viven con alguna discapacidad en la Ciudad, más de 271 mil mujeres viven con esas limitaciones y desventajas, frente a aproximadamente 207 mil hombres.

La integración de las personas jóvenes en el servicio público, es también una forma de alcanzar objetivos en la transversalidad que se busca en las áreas de gobierno, a fin de no dejar de lado, a ninguna persona ni bajo ninguna interseccionalidad. Estas acciones se verán fortalecidas con la administración de la doctora Claudia Sheinbaum a través de sus propuestas de centros comunitarios de barrio denominados Pilares, mayor presupuesto para la educación y la salud integral, así como enfocar la atención a todas las personas que sufren algún tipo de discapacidad, con la finalidad de garantizar el derecho al uso y usufructo de la Ciudad sin distinción de ningún tipo.

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015, la población total de nuestro país asciende a más de 123.5 millones en 2017, de las cuales, más de la mitad, es decir 65.2 millones tienen menos de 29 años, por lo que la población de México continúa siendo predominantemente joven. Este análisis demuestra que, más que un desafío por el bono demográfico, tenemos una oportunidad para la creación y adecuación de políticas públicas encaminadas a las y los jóvenes, para garantizar sus derechos y generar un desarrollo social y oportunidades de empleo.

Nuestra hipótesis es que, en un contexto donde se les provea educación de calidad, acceso equitativo a bienes y servicios y oportunidades en espacios educativos, laborales, deportivos y culturales; sus expectativas de futuro se amplían y su bienestar aumentará. Un gran ejemplo de esto se ve reflejado en la composición de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, todos los partidos y asociaciones políticas que la conforman cuentan con una o un integrante joven.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a su conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente el presente proyecto de dictamen, porque las diputadas y diputados, demos comienzo a un proceso histórico donde nos comprometamos de manera seria con los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México.

Muchas gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra? ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Jannete Guerrero tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Primero quisiera expresar una sentida felicitación por la labor legislativa de quienes integran la Comisión de Derechos Humanos, en especial a su Presidente, el diputado Temístocles Villanueva.

Compañeras y compañeros:

La razón por la que legislamos es por y para la gente. Sobre nuestros hombros recae la responsabilidad de ser quienes traduzcamos las condiciones sociales, los anhelos de las y los ciudadanos, sus necesidades latentes; y traducirlas en un marco normativo

adecuado que garantice sus derechos y mejore las condiciones de vida de todos los que habitamos y transitamos en esta ciudad. Es precisamente la intención de las modificaciones legales que hoy se someten a consideración de este Pleno.

Cuando nosotros como legisladores subimos a esta tribuna o cuando dictaminamos en nuestras respectivas comisiones, llevamos la responsabilidad ética de escuchar a las y los ciudadanos y pensar en soluciones a las problemáticas cotidianas, tal es el caso de las personas con discapacidad, quienes de acuerdo con nuestra Constitución son uno de los grupos de atención prioritaria y respecto de los cuales la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, registró entre 2014 y 2016, un total de 524 quejas por presuntas violaciones a sus derechos humanos, es decir un promedio de 18 denuncias cada mes.

Esto debería indignarnos sin duda, considerando que según el más reciente censo de población y vivienda, 481 mil personas residentes en la Ciudad de México tienen algún tipo de discapacidad, esto significa el 5.5 por ciento de la población de la ciudad, a quienes estamos obligados a garantizar sus derechos y brindar igualdad de oportunidades.

Con frecuencia estas personas viven en condiciones de desventaja debido a las barreras físicas y sociales existentes en nuestra ciudad, que se traducen en un obstáculo a su plena participación política, económica y social. Estamos hablando de miles de personas que día a día viven algún tipo de discriminación y donde la negligencia institucional y la cerrazón les han excluido del diseño de una ciudad que sea inclusiva y digna donde puedan ejercer a plenitud sus derechos.

Atrás de cada historia, de cada injusticia, se encuentra el fracaso legislativo de poder brindar a la ciudadanía lo que se merece.

Desde el Partido del Trabajo, siempre hemos estado comprometidos con los derechos de las personas y siempre nos sumaremos a iniciativas como esta que velen por garantizar los derechos de todas y todos. Por ello es que votaremos a favor de este dictamen.

Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Jannete.

¿Alguna otra diputada u otro diputado desea razonar su voto? En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

El diputado Tabe.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 07/02/2019 12:41:51 p. m.

No. de folio: 25

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

Tema: Por el que se reforman la denominación de la Ley y diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 55, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---
Döring Casar Federico PAN ---
Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor

Martin del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA ---
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA ---
Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA ---
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rosbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor

Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se encuentran y saludamos, se encuentran aquí estudiantes de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, invitados de la diputada América Rangel, bienvenidos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Pleno, que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a que, en uso de sus facultades y atribuciones, revise los procedimientos, actuaciones y resoluciones del 15 Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito, en los asuntos que le han sido turnados en materia de juicio de amparo, relacionados con la aplicación del programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Miguel Hidalgo y el programa parcial de Lomas de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, diputado. Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, vengo a presentar un punto de acuerdo que he comentado con el diputado Fernando Aboitiz, a raíz de hechos recientes que hizo público el alcalde en Miguel Hidalgo, respecto de un par de amparos que concedieron en tribunales colegiados y que confirman, que la publicación parcial que se hizo del Programa Parcial, valga la redundancia, de Las Lomas en 2008, violó el principio de máxima publicidad.

En esta tribuna anteriormente, varios hemos platicado y denunciado acciones en contra del denominado cartel inmobiliario. El propio Partido de MORENA señaló a este, como una de sus principales banderas políticas e ideológicas en las pasadas campañas electorales, y nosotros les tomamos la palabra; recordarán cuando planteamos la moratoria urbana o la suspensión de términos que se llevó a cabo en varias de las demarcaciones territoriales.

Anteriormente cuando se combatían corruptelas del cartel inmobiliario, lo que se tenía como medida común a enfrentar, era el denominado amparo multiusos. Ese amparo multiusos está validado en una nebulosa grisácea de la entrega recepción del 97, donde permitía una serie de supuestos de derechos adquiridos, a través expedientes donde se ingresaban oficios cuyos antecedentes eran de dudosa procedencia.

Recientemente el alcalde ha hecho público que en el caso de Avenida Palmas 1130, como decía, el Tribunal Colegiado del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación, determinó a través de la confirmación de ese amparo, la nulidad de la publicación del Programa Parcial.

Nosotros queremos plantear, tal y como lo hizo el alcalde, a la luz de eso dos cosas que nos parecen importantes: una, que este Congreso levante la voz en contra de lo que sin lugar a dudas, es un exceso por parte del Poder Judicial de la Federación; así como ha anunciado la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad, que presentará una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal, para que se revise el actuar de esos jueces; también los invitamos a que este Congreso levante su voz y así como lo hará la Consejería Jurídica por la vía legal, nosotros también condenemos el actuar de los jueces.

No basta sólo con decir que los jueces han actuado mal, esa denuncia si sólo es política y sólo es mediática y no se acompaña a través de queja, no sirve de nada; y hay que hacer que el Poder Judicial a través de la Judicatura revise el actuar de los jueces.

Por eso planteamos en el primer resolutivo, al cual daré lectura: que se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a que en uso de sus facultades y atribuciones, revise los procedimientos, actuaciones y resoluciones del Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los asuntos que le han sido turnados en materia de Juicio de Amparo relacionados con la aplicación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Programa Parcial de Las Lomas de Chapultepec.

Este es un caso que podemos equiparar a toda proporción guardada, al que pasó lamentablemente en Veracruz hace unos años, cuando un juez federal confirmó un amparo a los muchachos que habían violado a una muchacha, que se denominaron después “los porkys”, y que recordarán que el actuar de ese juez, fue revisado en el Tribunal Colegiado y ese juez fue cesado, porque la sociedad exigió que se aplicara la justicia y que ese juez, del que se presumía que había actuado por chantajes o prebendas económicas, se echó para atrás y finalmente se revocó el amparo y se pudieron consignar e incluso extraditar a los delincuentes que habían abusado de la muchacha.

El segundo resolutivo que queremos plantear, tiene que ver con una consulta que realizó el gobierno de Miguel Hidalgo cuando todavía no era alcaldía. En la época entre el 11 de julio y el 9 de agosto del 2018, el Jefe Delegacional hizo una consulta para un nuevo Programa Parcial de Las Lomas de Chapultepec junto con la SEDUVI. Evidentemente si la consulta terminó en el mes de agosto; y el 1º de octubre ingresó a la alcaldía ya como titular Víctor Hugo Romo, ha estado pendiente de afinar algunos detalles de ese Programa Parcial, sobre todo en términos de la pretensión de nueva densificación que pretende SEDUVI y que podría acabar con el valor inmobiliario y la calidad de vida de una colonia que es eminentemente habitacional, residencial, y que se quiere dotar de servicios y que se quiere redensificar en más del 46 por ciento, a través del proyecto de programa.

Por eso, el segundo resolutivo al que daré lectura y que impulsan los comités vecinales, y que entiendo tiene pláticas ya con el alcalde para concretarlo, es el siguiente:

Se exhorta al alcalde en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, para que en uso de sus facultades y atribuciones, convoque a las autoridades competentes y comités ciudadanos respectivos, a fin de que se establezca una mesa de trabajo para la revisión del proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de las Lomas de Chapultepec.

Es por el que el diputado Aboitiz y yo planteamos esto, porque en tanto se resuelva el actuar de los jueces federales, existe el riesgo de que se otorguen más amparos bajo esa publicación cuestionada del anexo digital, y la mejor forma de que eso se pueda atajar, es que se publique un nuevo programa parcial para Lomas de Chapultepec. Por eso queremos que se participe desde el Congreso, a través de la Comisión de Desarrollo Urbano, los legisladores por Miguel Hidalgo, los comités vecinales y vecinos, junto con la alcaldía, para tener un nuevo programa parcial, poderlo publicar de manera total, íntegra y

que quede sin efecto este resquicio jurídico al que se han estado acogiendo de manera corrupta, algunos desarrolladores inmobiliarios.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno, en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia, se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. PRESIDENTA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Junta de Coordinación Política, para que entregue de inmediato toda la información referente al Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, a todos y cada uno de los integrantes de la mencionada Junta, para que se pueda adoptar en dicho grupo colegiado, una acuerdo para superar la crisis que enfrentan los trabajadores y colaboradores del medio de comunicación de referencia; asimismo, se informe a este Pleno, el acuerdo adoptado una vez cumplimentado lo anterior, se concede

el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con permiso de la Presidencia.

Amigas y amigos diputadas y diputados:

El punto de acuerdo que presento es, para digamos, organizar toda la información que se debe tener para darle salida a una situación crítica que estamos viviendo en el Congreso.

Resulta, amigas y amigos, que desde hace aproximadamente mes y medio, los integrantes de la Junta de Coordinación Política hemos estado pidiendo información puntual, del estatus que tiene el Canal de Televisión de este congreso.

¿Qué hemos pedido? Hemos pedido los adeudos, las nóminas, lo que se les adeuda a las trabajadoras y los trabajadores, los gastos que se han efectuado desde que el canal empezó a funcionar como tal al día de hoy, y no hemos tenido respuesta los miembros de la Junta.

Si bien es cierto el acuerdo que hemos logrado en la Junta de Coordinación Política, es que se nos entregue a todos los miembros de la Junta, toda la información, toda la carpeta.

Se ha hablado de que el Presidente de la JUCOPO ya tenía prácticamente la idea de cambiar la tónica sobre el Canal, o inclusive desaparecerlo; pero para ello necesitamos tener muy claro cuáles son los contratos, cuánto tiempo van a durar estos contratos, cuáles son los compromisos del Congreso, cuáles son las obligaciones del mismo, cuáles son los derechos de las trabajadoras y trabajadores; y no tenemos nada de eso, por lo tanto necesitamos de inmediato contar con esa información.

Hace algunos días, el Presidente de la Junta nos ha señalado que iba a hablar con el Director del Programa, y lo que ocurrió, amigas y amigos, es que parece que la crisis se ha venido agudizando. *Crisis* es una palabra de origen chino, que significa riesgo y oportunidad. En estos momentos tenemos la oportunidad de resolver el problema que se nos viene a todas y a todos del Congreso o se va a complicar.

¿Qué es lo que ha dicho el periodista Rocha en este sentido? Él ha afirmado que se les deben recursos importantes a las y los trabajadores, que tienen ya prácticamente tres quincenas sin cobrar, que ya hay demandas laborales, y todo eso no tenemos nosotros nada para poder resolver esta crisis.

Si bien es cierto, nosotros somos los responsables en última instancia de la administración como Junta de Coordinación Política, también es cierto que no podemos ser omisos al decir aquí, a este Pleno, que no tenemos la información.

Por eso es muy urgente que todos los integrantes de la Junta, todos los partidos políticos tengamos muy claro cuáles son los adeudos, cuál es la nómina, cuáles son las pretensiones de las empleadas y de los empleados de este Canal. No podemos resolver el problema si no sabemos la dimensión del problema.

El Director del Programa, el conductor Rocha, ha prácticamente puesto un ultimátum. Señaló en rueda de prensa que el lunes o el viernes próximo, es decir mañana, van a tomar medidas más urgentes y radicales para resolver este problema de esta crisis, y nosotros no sabemos a ciencia cierta cuál es el tamaño del problema.

Entonces, yo lo que quisiera, amigas y amigos, es tener la posibilidad de que aprueben este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en los siguientes términos:

Necesitamos solicitar respetuosamente al Presidente de la Junta de Coordinación Política y a todos los órganos administrativos afectos a este problema, para que se entregue de inmediato toda la información referente al Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, a todos y cada uno de los integrantes de la mencionada Junta, para que se pueda adoptar en dicho grupo colegiado, un acuerdo para superar la crisis que enfrentan los trabajadores y colaboradores del medio de comunicación de referencia. Asimismo, se informe a este Pleno, el acuerdo adoptado una vez cumplimentado lo anterior.

El punto de acuerdo arriba señalado se refiere, entre otros, a contratos, nómina de personal, tanto las adscritas al Congreso, como las contratadas directamente del programa de televisión, adeudo de proveedores y prestadores de servicio, barra de programación, costos de producción, gastos efectuados desde su creación en forma anualizada, de todos los ejercicios fiscales a la fecha, presupuesto contemplado para este año desglosado por capítulo de gasto, y todos los demás elementos que permitan determinar la situación real en que se encuentra el Canal en cuestión.

Rogaría a la Presidencia instruya a la Secretaría para que se inscriba en el Diario de los Debates íntegramente este punto de acuerdo.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Yo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En contra, el diputado Pablo Montes de Oca.

¿Algún otro diputado desea anotarse en contra?

Se le da el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estoy en contra, pero de la invasión del Poder Ejecutivo al Legislativo; en contra del secuestro de la información y los acuerdos para generar su monopolio; en contra de la fusión o desaparición de medios de comunicación; en contra del atentado al derecho de acceso a la información y de su difusión.

Por otro lado, el grupo parlamentario de Acción Nacional está a favor del respeto a los derechos de los ciudadanos, por lo que votaremos en sentido afirmativo este punto de acuerdo, pues nuestro Canal ha sido un logro que debemos defender ya que representa un vínculo entre el Congreso y la sociedad, y es un paso hacia adelante en la búsqueda de garantizar el derecho a la información.

Como es de su conocimiento, no ha existido al momento ninguna notificación, trámite o acuerdo, que marque la interrupción a alguna de sus actividades, por lo cual se ha seguido laborando de manera normal y de forma continua sus transmisiones. No podemos hacer ojos ciegos frente a una problemática como esta, en la cual no solo los trabajadores son afectados, sino también sus familias y de forma colateral afectamos el derecho a la información.

No podemos dejar que comiencen a desaparecer las instituciones y medios de comunicación, cediendo a intereses ajenos a este Congreso. No debemos meter reversa en esta materia, por el contrario, se debe fomentar la transparencia y el acceso a la información y a la difusión.

Quiero recordarles que la información de nuestro Congreso no es exclusiva, por el contrario, es pública y estoy seguro que en manos de los diputados y las diputadas integrantes de la JUCOPO será una herramienta fundamental para resolver de una vez por todas el atropello que se ha estado cometiendo con los trabajadores y en general con el Canal.

Concluyo con lo siguiente. Si no somos capaces de respetar un derecho tan fundamental, si somos conscientes de las afectaciones a tantas familias, y aún así no hacemos nada, entonces seríamos cómplices del retroceso en el respeto a los derechos humanos y tiraríamos por la borda tantos años y tantas luchas históricas por su defensa.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en pro? Miguel Ángel Salazar, en pro.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Desde aquí de la curul, solamente es para comentar lo siguiente. Por supuesto manifestarme en mi calidad de Presidente de la Comisión de Protección a Periodistas, por supuesto sumarme al punto de acuerdo que presenta el diputado Jorge Gaviño y desde luego tratar de garantizar precisamente lo que se dice, el derecho a la información.

¿Por qué me sumo al punto de acuerdo? Precisamente porque se trata de un asunto que atañe a periodistas y que vienen manifestando la retención de salarios, creo que es urgente y conveniente conocer la información de este tema, para que precisamente no pase lo que ha venido sucediendo con otros trabajadores del Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Que la votación pueda hacerse de manera nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en votación diputado Jorge Gaviño.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada la propuesta, cómo aprobar, cuántos fueron.

Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, en atención a la solicitud del diputado Gaviño quisiera pedir la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Votación nominal.

Abrase el sistema electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico de votación.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Le estoy haciendo una moción y antes de la votación, para que no nos vaya usted a decir que no se puede hablar porque ya se está votando.

Mire, se ganó la votación. Lo que estamos pidiendo es un informe y les voy a decir por qué es importante. Es importante este informe porque los que tenemos que tomar decisiones, no podemos hacerlo sobre las rodillas, porque van a pedir que los de la Junta

de Coordinación Política firmemos documentos que comprometen a este Congreso, y no vamos a firmar nada si no tenemos información.

Lo que estamos pidiendo es que se nos entregue toda la información del Canal, eso es lo único que estamos pidiendo, y está MORENA votando en contra de que tengamos la información de los dineros. Esto es descabellado y estamos pidiendo recursos para tener la posibilidad de votar a conciencia. Es decir información.

No podemos nosotros quedarnos callados ante la falta de información que está en este Congreso.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Mirón y luego Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado Presidente.

Solamente para precisar. Antes de que se planteara este punto de acuerdo se le solicitó al promovente del mismo, pudiese solicitar esta información, no necesariamente a la Junta de Coordinación Política, sino a la Oficialía Mayor y al resto de los órganos obviamente que integran el consejo, perdón el Congreso de la Ciudad de México.

Debido a que no se pudo modificar, entonces, es por esa razón que el grupo parlamentario de MORENA está votando en este sentido, pero se hizo necesario. No se omite en ningún momento la necesidad de información por parte del grupo parlamentario de MORENA. Nunca MORENA ha estado en contra de la información.

Lo que estábamos en contra, es el canal en el que se estaba solicitando esa información, por eso es importante precisar esta información y el grupo parlamentario de MORENA no está en contra de que se restrinja la información.

La Junta de Coordinación Política, de la cual forma parte el diputado promovente, tendrá el momento necesario para hacer la discusión al interior de la Junta de Coordinación Política, por lo cual solamente diputado Presidente, solicitamos que se lleve a cabo la votación nominal y que podamos darle curso en esto.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, tomando en cuenta que ya está la votación en curso y acaban de confirmar la

gente de Servicios Parlamentarios, yo no había realizado todavía mi voto y en el sistema aparece mi voto a favor. Entonces si pudiera rectificarse que mi voto es en contra, nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Todavía no. Diputado Gaviño, todavía no abrimos el sistema. Está abierto, sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Todavía no se abren las urnas y ya están embarazadas.

Mire, señor Presidente, el diputado Carlos, no Castillo sino Mirón, nos hizo una propuesta que nosotros aceptamos al ciento por ciento. Lo que queremos es la información, no que nos las entregue particularmente el Presidente de la Junta, que nos la entregue quien la tenga, si la tiene el Oficial Mayor, la tiene la Tesorería, la tiene la Dirección de Administración, que sean ellos quienes nos entreguen la información.

El punto de acuerdo va dirigido a que nos entreguen urgentemente la información, por lo tanto, yo me allano a esto, lo que necesitamos es información, Carlos. No necesitamos que lo entregue el Presidente de la Junta, el tema, el espíritu de la propuesta directa es que tenemos que tener información para tomar decisiones.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Entonces para quedar claro, diputado Gaviño, la solicitud de manera personal, a nombre de mis compañeros, se la hice yo de que fuera al Oficial Mayor, ¿entonces, en qué términos, si es así, para rectificar la votación? Que aclaro, estamos en una discusión de manera incorrecta porque ya estamos en votación, pero en atención a salvar el tema y el asunto que es tan importante, estamos teniendo el acercamiento con usted. De tal forma quede modificado el punto de acuerdo.

Entonces nosotros le hacemos esa petición, yo le pediría de manera concreta nos diga usted, en qué términos quedaría dicho punto de acuerdo, para saber en qué sentido va a ir la votación.

Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Solamente para que podamos precisar y preguntarle al promovente, si está de acuerdo que la información sea canalizada o que sea solicitada directamente al Oficial Mayor, ¿está de acuerdo, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Y a todas las áreas administrativas.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Entonces si la información va nuevamente, ratifico que el grupo parlamentario de MORENA no está en contra de ocultar ninguna información, al contrario, está a favor de la información y votaremos a favor del punto de acuerdo, si se solicita directamente a los órganos del Congreso que habíamos comentado.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Gaviño, acepta la modificación sugerida para efectos de recabar la votación en este sentido.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Votación económica ya.

Vamos ahora entonces, una vez hecha la rectificación del promovente, en votación económica con la rectificación, con la modificación, anulamos esta votación en tanto que se cambia el punto de acuerdo que motivo la votación ahí.

Entonces anulamos esta votación, por este procedimiento de acuerdo al que se ha llegado en este momento. Entonces en votación económica con la rectificación, votamos el punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, informar a esta soberanía sobre el impacto económico y laboral que representa para esta ciudad, la realización de eventos deportivos y de entretenimiento de carácter internacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros, así como el diputado Gaviño tuvo mucha suerte hoy en la aprobación de su punto de acuerdo, espero yo también correr la misma suerte.

Nuestra ciudad es epicentro de una intensa actividad deportiva, artística, de entretenimiento y sede también de múltiples eventos de talla mundial. Todo esto por supuesto, genera una importante derrama económica para los diferentes sectores comerciales, productivos y de servicios que se reflejan en crecimiento, en ingresos y en oportunidades para la población. Desde la demanda de hoteles y restaurantes, hasta los gastos en transporte, el consumo en los locales, centros comerciales, recreativos y turísticos.

Pero lo más importante es lo que hay detrás de esto, los empleos formales y las fuentes de trabajo que se generan para miles de capitalinos, las familias que subsisten gracias a estos ingresos, pequeñas y medianas empresas, que pueden crecer y expandirse e incluso los impuestos locales que llegan a la Secretaría de Finanzas y permiten seguir teniendo más recursos e ingresos.

El impacto del turismo en general y de este tipo de eventos en la economía de la ciudad no es menor, el turismo representa alrededor del 8 por ciento del Producto Interno Bruto de nuestra Capital y se calcula que en 2017 dejó una derrama de alrededor de 19 billones de dólares.

Además, nuestra ciudad se consolida en la 8ª posición mundial de las metrópolis, desde el turismo, que deja sus mayores beneficios económicos; e insisto, cuando se habla de beneficios económicos no me refiero a las ganancias privadas sino al impacto que esto tiene en la vida de las personas.

Tan sólo en eventos deportivos se calcula, que los espectadores internacionales que vinieron a nuestra ciudad, dejaron una derrama de más de 700 millones de pesos entre el 2015 y el 2018. En el mismo rubro y para el mismo periodo, los visitantes nacionales erogaron casi 500 millones de pesos.

De acuerdo con datos del Fondo Mixto de Promoción Turística, en años recientes hemos vivido un crecimiento continuo de visitantes extranjeros gracias a este tipo de eventos. Esto ha representado sin duda también un incremento en los ingresos tributarios locales que se obtienen por esta vía.

Por ello me parece, compañeras y compañeros, importante solicitar a las autoridades de nuestra ciudad, a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Desarrollo Económico en lo particular, datos precisos del impacto económico y laboral que estos eventos tienen en nuestra ciudad en términos de empleo, de derrama económica, de ingresos, de compras, alojamiento, comercio, gastos de los espectadores, impuestos locales, entre otras.

Contar con dicha información nos dará un panorama de mayor claridad, para evaluar el costo beneficio que tiene la inversión que realiza el sector público para traer este tipo de espectáculos, sobre todo ante anuncios recientes que se han hecho de la cancelación de algunos eventos deportivos en particular.

No dudo que sea necesario invertir esos recursos en el sureste, pero creo que hay que tener claro cuál es el impacto y el beneficio o el impacto negativo que estos puedan tener hacia la ciudad, porque nuestra obligación, por supuesto, compañeras y compañeros, es primero con la ciudad.

Así que considero debemos reflexionar e informarnos con datos y argumentos sobre estas decisiones que puedan eventualmente tener un impacto; y subrayo, no se trata de defender de ninguna manera un evento deportivo o cultural en lo específico, sino de tener mayores elementos para la toma de decisiones.

Por ponerles un ejemplo de los más conocidos, el evento automotriz más importante que tiene lugar en la ciudad, el evento de Fórmula 1, tuvo en 2017 un retorno de inversión de más de 7 mil 600 millones de pesos, de acuerdo con datos del Consejo de Promoción

Turística, esto debido a que se erogaron 717 millones de pesos para atraerla pero generó una derrama económica de cerca de 8 mil millones de pesos.

Por eso me parece importante, compañeras y compañeros, reitero, que tengamos con precisión datos para evaluar el impacto no sólo de este evento sino de todos los eventos de espectáculos de talla mundial que tienen lugar en nuestra ciudad.

Los eventos internacionales no son de ninguna manera un ornato únicamente, son parte de las múltiples actividades económicas y productivas de la ciudad.

Pidamos información e impulsemos decisiones con base en la evidencia. El desarrollo económico y social, nos exigirá un trabajo serio y con rumbo que permita por supuesto, como se ha planteado, construir un entorno de certeza y bienestar colectivo y pleno.

Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En término de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, a fin de que lleven a cabo una minuciosa revisión de las carpetas de investigación que se hayan integrado con motivo de las denuncias de violencia de género, tentativas de secuestro y acoso sexual; y en el supuesto de advertir irregularidades en su integración, se inicien los procedimientos de responsabilidad penal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente del Congreso de la Ciudad de México.

Estimadas diputadas y diputados; a todos los presentes:

El día de hoy presentamos ante esta Soberanía, una proposición de punto de acuerdo que llama a todos los funcionarios públicos encargados de la procuración de justicia y la seguridad ciudadana, a actuar con firmeza contra la violencia de género.

No se trata de sumarnos a una discusión oportunista, tampoco es una proposición para victimizar a las mujeres que diariamente transitan en esta Ciudad de México. El punto de acuerdo que se somete a consideración de todos ustedes, compañeros diputados, tiene que ver con nuestra responsabilidad de hacer posible que en esta ciudad, que el derecho a la autodeterminación, al libre ejercicio de la personalidad, el derecho a un ambiente sano para el desarrollo y bienestar, así como el derecho a una movilidad en condiciones de seguridad de todas las mujeres que transitan diariamente en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, sea realmente un derecho humano, más allá de lo que plasma nuestra Constitución política local.

Lo que buscamos con esta proposición, es hacer que este derecho sea realmente garantizado por los servidores públicos de este gobierno legítimo y democrático.

Por ello celebramos la pronta respuesta de nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo de atender este problema delictivo con las acciones que propuso.

Celebramos también la actuación eficiente y eficaz de la Procuradora General de Justicia, la licenciada Ernestina Godoy Ramos, para informar con objetividad y transparencia las acciones implementadas por esa representación social a su digno cargo.

En razón de ello, resulta importante no solamente sumarnos a las acciones implementadas por el Congreso de la Ciudad de México, sino que también proponemos que estas acciones adoptadas, sean firmes y determinantes para imponer sanciones a todo aquel servidor público que, teniendo la obligación de investigar y procurar justicia, no lo hicieron con la debida diligencia y eficiencia, que no atendieron de forma puntual y oportuna las denuncias presentadas por mujeres víctimas de acoso sexual, de robo, tentativa de secuestro y demás ilícitos penales. Agentes del ministerio público, que pudiendo haber procedido con la debida sensibilidad y con una perspectiva de género, actuaron en forma defectuosa, por demás mediocre.

Encuentro Social entiende esta obligación, no solamente jurídica sino también moral. Es por ello que asume este compromiso de hacer posible que el Gobierno de la Ciudad de México, haga realidad que toda mujer, al menos en esta ciudad de la que somos representantes, pueda vivir libre de violencia, atendiendo a lo dispuesto en la Convención de Belém do Pará, así como también a lo que nos ordena la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.

Nos sumamos a la decisión de nuestra Jefa de Gobierno de erradicar a toda costa la violencia de género. Por ello, estimamos que resulta importante dar un mensaje a todas las mujeres que fuesen víctimas y transitan diariamente en la Ciudad de México, que sus denuncias presentadas en alguna de las agencias del ministerio público, pidiendo la protección y la procuración de justicia, no serán jamás ni archivadas ni mal clasificadas; que no recibirán tampoco un trato prepotente, indiferente, inhumano de alguno de los servidores públicos encargados de velar por sus derechos.

Con el fin de evitar los usos indebidos del burocratismo insensible de muchos servidores públicos, más interesados en resolver expedientes sólo para cumplir estadísticas oficiales que atender ofensas reales y materiales, es por lo que Encuentro Social solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia, instruya a la Visitaduría Ministerial, órgano técnico del ministerio público, proceda a realizar un estudio minucioso sobre la correcta integración de las carpetas de investigación, y para el caso de advertir alguna diferencia, algún tipo de violencia institucional contra las mujeres, proceda dicho órgano técnico a dar vista tanto a la Fiscalía de Servidores Públicos como a la Contraloría Interna, a efecto de imponer las sanciones tanto penales como administrativas a que haya lugar, contra quien resulte responsable.

El mensaje debe quedar claro: el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado además por una mujer, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, no tolerará de ningún modo la violencia de género en esta ciudad de libertades. Pido a ustedes su aprobación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado también si nos permite suscribir a nombre del grupo parlamentario. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Diego Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si me permite el diputado proponente suscribir el punto de acuerdo, en virtud de que de verdad es un tema preocupante que los ministerios públicos estén posibilitando a las mujeres, que por fin tuvieron el valor de acudir a un ministerio público a presentar su denuncia, que sean clasificados los delitos, si me lo permite, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Garrido.

La diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si permite al grupo parlamentario del PRD suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Sandra.

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.- *(Desde su curul)* Igualmente a nombre del grupo parlamentario del PRI si nos permite suscribirnos.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Diputada Leonor Gómez.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado, si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

En términos entonces de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y las 16 alcaldías de la Ciudad, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades, competencias y recursos, de manera coordinada y organizada, instruyan la realización de un diagnóstico de necesidades de todas las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria que se

encuentren ubicadas en la Ciudad de México, mismo que deberá realizarse de manera conjunta con las autoridades y mesa directiva de padres de familia de cada plantel, a efecto de establecer los requerimientos prioritarios de los mismos, con el propósito de que se ejecuten de manera inmediata, conforme al presupuesto que cada autoridad exhortada, garantizando en primera instancia la seguridad de los alumnos y personal de cada plantel; se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Buenas tardes. Con su venia, Presidente.

Presente al Pleno el punto de acuerdo antes citado.

La educación es el arma más poderosa que puedes utilizar para cambiar al mundo.
Nelson Mandela.

Desde Sócrates hasta nuestros días, la preocupación de los receptores ha sido la de formar buenos ciudadanos, hombres y mujeres de bien; es tarea del Estado dotar y proveer todos los elementos necesarios para concretar esos objetivos primordiales. No obstante la vasta historia que precede a nuestra noble y leal Ciudad de México, es apenas reciente su autonomía legislativa y de gobierno, prácticamente desde siempre sus actividades políticas, administrativas y legislativas provinieron del centralismo ejercido por las diferentes formas de gobierno en turno.

La Constitución Política de la Ciudad de México, de muy reciente creación, contempla como uno de los principales derechos humanos, y acorde con los que delinear la ley fundamental de nuestro país, a una ciudad educadora y del conocimiento; el derecho a la educación en todos los niveles, vigilando la garantía de permanencia, con independencia de la situación económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o discapacidad. Ese derecho universal y fundamental a la educación pública, laica, gratuita, intercultural, pertinente y de calidad; es un deber primordial y bien público a cuya protección, respeto y ejecución deben estar encaminados los esfuerzos de los diferentes poderes que emanan de la Ciudad de México.

Es evidente que hay demasiado trabajo pendiente por realizar, mismo que habrá de ejecutarse en este Honorable primer Congreso de la Ciudad de México, para la realización plena de los principios establecidos en su ley máxima. El proceso de descentralización de los servicios educativos de la Ciudad, el otorgamiento de la ley que

rija la materia y todos los elementos necesarios para su debida aplicación, son parte de estas labores.

Sin embargo, en los albores de la cuarta transformación de la vida pública del país, el deber y compromiso legislativo de los diputados que pertenecemos a la fracción parlamentaria de MORENA, nos llevan a plantear la atención impostergable a las necesidades prioritarias en un primer momento de los diferentes centros escolares de educación básica de la Ciudad de México y en un momento posterior a la satisfacción plena de todas y cada una de ellas. Para tal propósito deben de confluir de manera armónica las autoridades de las diferentes alcaldías y las autoridades educativas de cada plantel.

Recientemente, compañeros diputados, realizamos visitas a las escuelas de educación básica, nos encontramos con que las necesidades primordiales que plantean los maestros y las mesas directivas, no son tomadas en cuenta por la autoridad como prioritarias. Es muy importante que se les consulte, que se platique con ellos, que se camine con ellos en las escuelas para que puedan saber de viva voz cuáles son las necesidades primordiales. Necesidades hay muchas, hay un abandono importante a la educación, a la infraestructura en cuestión educativa.

Nosotros planteamos que debe de haber armonía en todos los órdenes de gobierno, para que puedan llegar a satisfacer las necesidades de todas las escuelas.

Les pedimos a todos los diputados en este sentido, de la manera más atenta, que puedan votar favor este punto de acuerdo para mejorar las condiciones educativas de las escuelas de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Eleazar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia....

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, un momento. Diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicitar al promovente si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* De igual manera, diputado Presidente, si el promovente me permite anexarme al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Si el diputado Eleazar permitirme sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. ¿Alguien más? Correcto. Ya.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y al Secretario de Seguridad Ciudadana, maestro Jesús Orta Martínez, informe a esta soberanía sobre el uso que se dará a las 70 estaciones de policías ubicadas en bajo puentes en la Ciudad de México; y se informe sobre el presunto cierre

de estas estaciones de proximidad con los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso diputado Presidente.

Amigos y amigas legisladores y legisladoras y ojalá sigamos también saludando a la gente que nos ve en el Canal del Congreso los siguientes tres años, y se resuelva su problemática, gente que nos sigue a través del Canal del Congreso.

Venimos a presentar el siguiente punto de acuerdo. En la administración pasada, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, realizó construcción de 70 estaciones de policía bajo puentes de la Ciudad de México en 13 de las 16 Alcaldías, las cuales fueron equipadas para prestar apoyo de reacción inmediata y proximidad con los vecinos en caso de alguna emergencia o ilícito que se presentase.

Cada una de ellas tuvo un costo de aproximadamente 3 millones de pesos, generándose una inversión total de 210 millones de pesos aproximadamente, mismos que fueron aportados por la Federación o con recursos de la Federación, a través del extinto Fondo de Capitalidad en Apoyo a la Ciudad de México, y a revertir los temas de inseguridad, las altas cifras de inseguridad que se están dando en la ciudad.

El pasado 7 de enero en conjunto con el Secretario de Seguridad Ciudadana, el maestro Jesús Orta Martínez y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presentaron el plan de seguridad basado en la estrategia de cuadrantes, refiriendo que una de las mayores denuncias de la ciudadanía, es el que la policía no se encuentra en las calles.

Compartimos el tema y la estrategia planteada desde el mes pasado, en que sea a través de regiones, cuadrantes y que estos nos brinden la seguridad para que haya mayor proximidad, pero también mencionamos o referimos, que debe ser de forma aleatoria y deben de estar cambiando los mandos de forma permanente.

Posteriormente el 14 de enero la Jefa de Gobierno de la Ciudad, planteó realizar el cierre de estas estaciones de policía, enunciando que no son funcionales.

En contraparte, los números presentados en el informe anual de actividades de la Secretaría de Seguridad Pública en 2017, mencionan que los delitos de alto impacto

disminuyeron entre el 1 por ciento y el 10 por ciento en 11 de las 13 demarcaciones donde están instaladas estas estaciones de proximidad policiaca, y construidas en los bajo puentes, principalmente.

El presente punto de acuerdo, va en el sentido de que a esta infraestructura que ya está equipada y funcionando, considero que debe de ser utilizada y se le debe de dar un uso.

Los 210 millones de pesos erogados de los recursos públicos de todas y de todos los mexicanos, no se pueden desechar ni dejar en el abandono, por lo cual exhorto al Secretario de Seguridad Ciudadana y a la Jefa de Gobierno a que, dentro del diseño de la estrategia de cuadrantes, integren estas estaciones de policía, que a mí parecer son unidades de contacto y proximidad con los vecinos, o que nos digan qué uso o qué destino van a tener estas estaciones de policía que hoy se encuentran en el abandono absoluto muchas de ellas, y ya no tienen el equipamiento con el cual fueron diseñadas en un inicio o de origen. Apoyamos la política de austeridad propuesta en cuidar y hacer rendir los recursos públicos con los que se cuente, es nuestra obligación velar por su uso eficiente.

Compañeras y compañeros congresistas, una inversión como la realizada anteriormente no puede ser abandonada ni dejada al olvido, solicitamos se realice un estudio y un análisis profundo sobre la funcionalidad y eficacia de estas estaciones de policía que forman parte de la infraestructura y patrimonio de la ciudad.

El abandono de cada una de estas, representa elefantes blancos, que tienen un costo aproximado de 3 millones y multiplicadas por las 70 estaciones de policías que hay, son 210 millones de pesos, a los cuales no se les estaría dando ningún uso.

Las arcas de la ciudad no están para que esta infraestructura pública no sea usada, no sea utilizada a favor de la seguridad de todas y de todos los habitantes de la Ciudad de México, por lo cual exhortamos que de forma inmediata y urgente, se nos diga qué uso o qué destino van a tener las 70 estaciones de policía y de proximidad que se encuentran edificadas en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente; gracias, compañeros legisladores.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual el Congreso de la Ciudad de México solicita a la Comisión Federal de Electricidad, establezca una mesa de trabajo con los habitantes del Pueblo de San Bartolo Ameyalco y las autoridades involucradas a efecto de revisar la situación administrativa del Lienzo Charro de San Bartolo Ameyalco, así como de las instalaciones deportivas que se encuentran en zonas federales de la Comisión Federal de Electricidad, y se analice la posibilidad de establecer un comodato a favor de la comunidad de San Bartolo Ameyalco. Se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo

parlamentario de MORENA. No se encuentra, se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual el Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emita las correspondientes resoluciones a las controversias constitucionales interpuestas ante ese máximo tribunal, en contra de diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidente.

Vengo a esta tribuna a presentar este punto de acuerdo, por el cual pido a este Pleno el voto a favor, para que se solicite respetuosamente a los Ministros de la Corte a que emitan las resoluciones correspondientes, las sentencias correspondientes, respecto de las controversias constitucionales interpuestas ante dicha Corte, en contra de diversos artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Desde la publicación de la Constitución de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017, han pasado ya más de dos años y de ellos, 690 días de que se presentaron las impugnaciones, tanto por la vía de la controversia constitucional como por la vía de las acciones de inconstitucionalidad.

No obstante que las acciones de inconstitucionalidad contra nuestra Carta Magna ya han sido resueltas, existen todavía algunas controversias constitucionales pendientes de resolverse, y me refiero a los expedientes de las referidas en el 81/2017, 83/2017 y 97/2017.

En estas controversias constitucionales se impugnan diversos asuntos que son de gran relevancia para las y los capitalinos, y que al no haberse resuelto aún generan incertidumbre jurídica, y esto incide en la seguridad de lo que están obligados los entes públicos y de lo que estamos obligados como legisladoras y legisladores a acatar.

Entre los temas pendientes de definición, se encuentran por ejemplo, la relación entre autoridades de las alcaldías y autoridades del gobierno central, se encuentran otros temas como lo es el mantenimiento de las escuelas, el uso médico de la marihuana, el derecho al trabajo, los derechos de las mujeres, adultos mayores, personas en situación de calle, niñas, niños, personas LGBTTTI, entre otras. También la indefinición afecta a los

responsables de la seguridad pública y la coordinación entre el Gobierno Federal y local, así como la organización de los órganos de impartición de justicia en la Ciudad de México.

Es por esto que solicitamos a este Pleno su atención y su voto favorable, para poder hacer este exhorto a los ministros de la Corte y resolver de una vez por todas, los pendientes que tenemos respecto a las impugnaciones que se presentaron contra diversos artículos de la Constitución de la Ciudad de México.

Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en este Congreso, la defensa de la Constitución ha sido una prioridad y sobre todo, garantizar que la Constitución de la ciudad, sus principios, sueños y anhelos, sean una realidad en la vida de los capitalinos. No queremos que ese esfuerzo de muchas décadas, no queremos que ese esfuerzo de muchos mexicanos, no queremos que ese esfuerzo de muchos capitalinos, termine en letra muerta y termine quedándose solamente en enunciados en el papel.

Hagamos de los principios y de los sueños de la Constitución de la Ciudad de México una realidad.

Es en ese sentido que pedimos su voto a favor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mauricio Tabe. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acurdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Policía Federal, se lleven a cabo acciones complementarias a efecto de reforzar los mecanismos de seguridad del Presidente de la República, dentro del marco de austeridad y garantizando la cercanía del Presidente con las y los ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En razón de que no está el diputado, se pasa hasta el final del capítulo de proposiciones con punto de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que el Honorable Congreso de la Ciudad de México, solicite respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a que en el ejercicio de sus atribuciones, a la brevedad publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Ley de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México; se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Tiene el uso de la palabra desde ahí.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias.

Presidente, en vista de que al principio de la sesión se le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño, y él hizo un exhorto que iba relacionado o va relacionado con el

punto de acuerdo que yo iba a proponer, en donde se le pedía a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, que publicara la Ley Constitucional de Derechos Humanos y Garantías, que tuvo que haber sido publicada a partir desde el 1° de febrero, y dado que usted aceptó la propuesta del diputado Gaviño en el sentido de que se ordene ya su publicación por este Congreso, queda sin efecto que yo presente en este momento el punto de acuerdo. Así es que muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Entonces se retira el punto de acuerdo y pasamos al siguiente en el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita al titular de SEGALMEX, Seguridad Alimentaria Mexicana, a que dote de un módulo móvil que provea los productos de la canasta básica y principalmente cubra la demanda de leche que proveía la Dirección General de Liconsa S.A. de C.V. en el Deportivo San Juan Tlihuaca, en la alcaldía de Azcapotzalco, debido a que dicha lechería se encuentra cerrada desde el mes de noviembre de 2018, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde noviembre del año pasado la lechería Liconsa, que está ubicada en las instalaciones del Deportivo San Juan Tlihuaca en la colonia Providencia, de la alcaldía de Azcapotzalco, se encuentra cerrada. Esto como resultado de los actos de violencia que hubo el 30 de octubre de 2018, cuando en el Deportivo de San Juan se enfrentaron grupos de choque por el desalojo que hubo ese día de la biblioteca y la lechería, que eran parte de las instalaciones.

Esta situación ha provocado el desabasto de la leche del programa social a cargo de Liconsa, afectando a la comunidad y a las familias, principalmente a niños y adultos mayores. Desde entonces el deportivo está resguardado por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Por lo que a título personal, le solicito desde esta tribuna a la alcaldía de Azcapotzalco, habilite o proporcione a la brevedad un inmueble con las características que se especifican en las reglas de operación de este programa, para la distribución de la leche a la población más vulnerable.

Como parte de las políticas que impulsa el Presidente de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se encuentra el combate a la pobreza, atendiendo a las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos, en especial a los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como de los colonos de las áreas urbanas en situación de marginación.

En este sentido, el pasado 18 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se crea el Organismo de Seguridad Alimentaria, SEGALMEX, organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo objeto es favorecer la productividad alimentaria y la distribución de alimentos en beneficio de la población más rezagada del país.

Para lograr lo anterior, el 29 de enero de 2018 el Organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, publicó una lista de 40 productos que integran la canasta básica, entre los cuales se encuentra la leche fluida, en polvo y derivados de la leche, productos que anteriormente distribuía Liconsa.

Por lo anterior, y como resultado de las peticiones que me han realizado los habitantes de la zona en la alcaldía de Azcapotzalco, que me han expresado la preocupación que tienen, que a tres meses de que se cerró la lechería no tienen ninguna información sobre la apertura o en su caso reubicación, solicito la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al titular de SEGALMEX, Seguridad Alimentaria Mexicana, a que dote de un módulo móvil que provea los productos de la canasta básica y principalmente cubra la demanda de leche que provenía de la delegación y en general la atendía Liconsa, en el Deportivo de San Juan Tlihuaca en la alcaldía de Azcapotzalco, debido a que dicha lechería se encuentra cerrada desde el mes de noviembre de 2018.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Emmanuel.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual se exhorta al Alcalde en Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, recupere el espacio público que fue privatizado por la Universidad Panamericana en el pueblo de Mixcoac; asimismo, remita un informe pormenorizado de la situación jurídica que guarda la calle denominada Valencia, en la colonia Insurgentes Mixcoac y que es motivo de la problemática descrita, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, me da mucho volverles a saludar desde esta Tribuna parlamentaria.

El día de hoy acudo a ustedes para solicitar su voto en un tema que no es menor, y es una de tantas irregularidades que encontramos a lo largo y ancho de la Alcaldía de Benito Juárez. Esta alcaldía cuenta con pueblos y barrios originarios, sus pobladores han intentado preservar su imagen, costumbres y tradiciones, los cuales han trascendido desde épocas prehispánicas o virreinales hasta el día de hoy.

Los pueblos de Mixcoac, San José Insurgentes y Actipan se encuentran enclavados en el poniente de la alcaldía y han sido presa de despojo e invasión por parte de la oligarquía inmobiliaria. En ese espacio se encuentran también diversos recintos históricos y religiosos, tales como la parroquia de Santo Domingo de Guzmán y el Centro Cultural Juan Rulfo.

Ahora bien, lo que resulta realmente triste pero además inaudito, es que los vecinos de esta demarcación hayan sido despojados del valioso espacio público que les pertenece, tanto a ellos como al resto de los pobladores de nuestra Ciudad de México, se trata de la Universidad Panamericana, quien ha despojado a los vecinos de la calle de Valencia en la colonia Insurgentes Mixcoac, de un callejón que era parte de la colonia; esta Universidad, con el fin de contar con un acceso peatonal más amplio para el ingreso a la institución, se apropió de la calle de manera deliberada. Por increíble que parezca esta problemática comenzó en 2007 y continúa hasta el día de hoy, ni los funcionarios delegacionales anteriores ni el hoy alcalde han hecho algo por recuperar este espacio público. Los vecinos en reiteradas ocasiones se han acercado a una servidora debido a que no encuentran eco dentro de la alcaldía.

Es importante comentar que la falta de acceso a este lugar genera fuertes problemas de movilidad en la zona, así como la restricción del disfrute del espacio público y con ello el menoscabo al sano esparcimiento de la Ciudad. Parece increíble que una institución de gran prestigio y nivel educativo, violente de esta forma los derechos de los ciudadanos, cuando es la primera que debería promover valores éticos.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, les solicito su voz a favor de este punto de acuerdo cuyo petitorio es el que sigue:

Se exhorta al Alcalde en Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, recupere el espacio público que fue privatizado por la Universidad Panamericana en el Pueblo de Mixcoac.

Asimismo, remita un informe pormenorizado a esta soberanía acerca de la situación jurídica que guarda la Calle denominada Valencia, en la Colonia Insurgentes Mixcoac y que es motivo de la problemática descrita.

Es cuanto Presidente diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Leticia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? En contra el diputado Von Roehrich, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para razonar en contra, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia diputado Presidente.

En referencia a este punto de acuerdo que presenta la diputada Leticia Varela, si me permite hacer una precisión en términos reales, no estamos en contra del punto de acuerdo, nada más hacer una propuesta si usted nos lo permite.

Hace referencia para que este espacio, que menciona que fue privatizado para que el alcalde en Benito Juárez, Santiago Taboada, pues pueda recuperar este espacio.

Primero hacer la precisión, si usted no los permite, ya que las alcaldías no tienen la facultad para privatizar, punto número uno.

Dos, entiendo que esto se refiere a un PATR, este Permiso Administrativo Temporal Revocable que otorga el Gobierno de la Ciudad. Las Alcaldías no tienen la facultad de otorgar este PATR, que no es otra cosa de dar permisos como bien lo sabemos, para la explotación de un espacio público.

En este caso que pudiera, el punto de acuerdo dirigirse también, claro para la alcaldía, pero también para el Gobierno de la Ciudad, en este caso que es la única que tiene la facultad de dar estos PATR, en donde también tienen la única facultad el Gobierno de la Ciudad de poder revocarlos.

Es decir, que aquí tengo en mis manos lo que es este, Permiso Administrativo Temporal Revocable que otorgó el Gobierno de la Ciudad a la Universidad Panamericana, en este caso precisar, que no es como se da en muchos casos en la Ciudad de México, que el Gobierno de la Ciudad otorga estos permisos para intereses privados, para un aprovechamiento particular y con fines de lucro.

Ahí también es donde aprovecho la oportunidad, diputada, para que podamos juntos igual, a través de los integrantes de este Congreso y en términos de lo que está trabajando la diputada Gabriela Salido, como Presidenta de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público; es decir, sí como lo había dicho la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, de revisar todos los PATR que se han entregado en la ciudad, porque hemos visto que muchos de ellos no ha sido en beneficio de la comunidad, ha sido y lo podemos ver en algunos bajo puentes para dar un ejemplo, que se convierten en establecimientos mercantiles, que se convierten espacios deportivos en donde se cobra. Ahí sí tendríamos que revisar todos los PATR que ha otorgado el Gobierno de la Ciudad a través de la Oficialía Mayor y de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario.

Ahora bien, en este caso, en este punto de acuerdo, donde obviamente el Gobierno de la Ciudad, en el 2007, otorga este permiso, pero es para la, digamos, el uso y aprovechamiento de un espacio libre; es decir, van a generar un corredor cultural, un espacio verde donde no se va a cerrar la vía pública, en donde es en beneficio para la comunidad estudiantil y de los vecinos de la colonia Insurgentes Mixcoac, no es con fines de lucro, no se va a cerrar la calle, es un espacio cultural y un espacio verde, un espacio libre.

Pero coincidimos con usted, diputada, que nos informe tanto la alcaldía como el Gobierno de la Ciudad, ampliarlo al Gobierno de la Ciudad para que nos diga el estatus jurídico y en qué términos entregaron ese permiso, ese PATR a la Universidad. Y si nos permite hacer esa ampliación.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Diputada Leticia?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, diputado. Si me permite que toda la documentación que usted tiene, que me lo haga llegar el alcalde y con mucho gusto podamos afinar otro punto de acuerdo, pero le pediría que quedara en esta forma como lo he presentado, para que yo tenga la misma información que tiene usted y así hacérsela saber a los vecinos. Entonces yo le pediría que me deje presentar este punto de acuerdo tal como lo leí y cuando me llegue la información con mucho gusto nos sentamos, ¿les parece?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Claro.

Nada más hago la precisión, coincido con usted. Ahorita yo le entrego copia del PATR del Gobierno de la Ciudad. La verdad es que si se aprueba tal cual el resolutivo de su punto de acuerdo, que dice que el alcalde tendrá que recuperar el espacio que se privatizó, simplemente la alcaldía le va a contestar: Yo no lo privaticé, punto número uno; no tengo la facultad para privatizar.

Le va a decir: diputada, usted se ha de referir a un PATR en donde lo otorga el Gobierno de la Ciudad y no tiene facultades la alcaldía. Simplemente le va a contestar eso la alcaldía, para evitar eso poder hacer la modificación, pero en este momento yo le entrego copia y esperamos que le conteste la alcaldía.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Leticia Varela?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, le agradezco, porque es importante también que los vecinos lo sepan por parte de un documento oficial, claro que si me da el documento se lo agradecería, pero sí necesito un documento oficial que venga de la alcaldía. Digo estamos en el mismo sentido los dos, raro pero sí estamos en el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Perfecto, diputada. Y en ese compromiso cuando venga la contestación de la alcaldía que no es facultad de ellos, que ellos no privatizan, no dan un permiso, termino, un permiso temporal revocable, ahí podemos suscribir juntos un nuevo punto de acuerdo, para también solicitarle la información al Gobierno de la Ciudad sobre este PATR y más allá, que

revisemos y solicitemos al Gobierno de la Ciudad, todos los permisos que se han entregado, que siguen utilizando con fines particulares y con fines de lucro.

Muchas gracias, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Vamos con la diputada Gabriela Salido y luego con el diputado Gaviño.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales y el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Una moción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, una moción.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Una moción, señor Presidente. Recordar a la Presidencia que no se deben aceptar diálogos entre los oradores.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Gracias, diputado Gaviño, procuraré no generar diálogos junto con mis compañeros.

Solamente hacer algunas precisiones. Efectivamente cuando inició la actual administración, la actual Jefa de Gobierno desde esta tribuna, cuando ella tomó protesta, una de las cosas que se impuso como objetivo fue la revisión de todos los PATR de la capital, porque todos estamos conscientes de que ha habido un exceso en el uso de este instrumento administrativo, y nos encontramos que prácticamente han estado entregando cachos de ciudad, por tramos y fuera de proporción.

Y no solamente eso, sino que sin una contraprestación que sea equivalente a la ganancia o la retribución que tiene un particular por el uso del espacio público; Incluso en algún momento que tuvimos la oportunidad de intercambiar alguna opinión, le preguntaba yo a

la Jefa de Gobierno, en qué momento empezaríamos a tratar y a debatir para tomar una posición respecto al patrimonio de las alcaldías. Este tema lo digo como algo importante, porque hoy el patrimonio de la ciudad es eso, es de la ciudad, aún estando divididas en las alcaldías la responsabilidad y única facultad es del Gobierno de la Ciudad.

Entonces, al margen del acuerdo que acaban de tomar diputados Christian y usted, diputada, sí creo que hay que partir del hecho de que estamos fundamentando mal la petición. No es facultad de una alcaldía, es facultad del Gobierno de la Ciudad.

Lo que deberíamos estarnos imponiendo y lo que estamos buscando desde el seno de la Comisión, es la revisión de todos estos Permisos de Administración Temporal Revocables, por qué, porque hoy tenemos incluso algunas personas que están subarrendando espacios de la ciudad, no solamente tienen un espacio con el que están lucrando, sino que aparte se dan el lujo de anunciarlo y subarrendarlo. Entonces estos temas hay que discutirlos.

Yo sí me adheriría a la posición del diputado Christian Von Roehrich para que se amplíe, y se amplíe a todos; y que incluso la respuesta pudiera compartirla con la Comisión que me toca hoy presidir, para que pudiera ser un elemento adicional para el trabajo del propio Congreso.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Ya hubo un orador en contra, el diputado Von Roehrich, le hizo preguntas a la diputada Leticia, por alusiones habló la diputada Gabriela.

¿Ahora hay oradores en pro de la propuesta de punto de acuerdo? No.

Entonces proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Pedirle a la Secretaria que solicitara los votos en abstención, por favor, porque fue a favor y en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Abstenciones.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Las abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien se abstiene? Levanten la mano.

Muy bien, contamos las abstenciones también.

¿Correcto? Muy bien.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a llevar a cabo foros sobre desarrollo regional, economía social y solidaria en cada una de ellas, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con la venia de la Presidencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29 Apartado E Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 13 fracción IX y 15 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción I y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se presenta al Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a llevar a cabo foros sobre desarrollo regional, economía social y solidaria en cada una de ellas.

La economía social solidaria es el conjunto de iniciativas socioeconómicas formales o informales, individuales o colectivas, que priorizan la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro. También se caracterizan porque son independientes

con respecto a los poderes públicos, actúan orientadas por valores como la equidad, la solidaridad, la sostenibilidad, la participación, la inclusión y el compromiso con la comunidad y también son promotoras del cambio social.

Las iniciativas que lo conforman son muy diversas pero todas comparten unos elementos comunes que definen el carácter transformador de la economía social y solidaria como son: la gestión democrática y participativa, la orientación a las necesidades humanas, el compromiso con la comunidad.

Encontramos iniciativas de la economía social y solidaria presentes en todos los sectores de la actividad económica, desde la energía hasta la cultura o la alimentación.

Por otra parte, al desarrollo regional lo puedes definir, como un concepto inherente a la transición de un nivel económico concreto, a otro más avanzado dentro de una zona geográfica determinada.

Se debe traducir en un incremento del bienestar que se expresa en indicadores económicos, sociales e institucionales. El desarrollo regional forma parte del desarrollo general de todo el país, por lo que su estudio contribuye a comprender los diversos fenómenos socioeconómicos nacionales y dar solución a muchas de las problemáticas a esa escala.

Las ciudades o municipios no pueden tratar de solucionar distintos problemas o fenómenos socioeconómicos en lo individual. Estos deben de abordarse en una base especial más amplia y en esos casos el desarrollo regional es de suma utilidad.

Es por esto y con base en el apartado B y C del artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que en materia de planeación del desarrollo, y el apartado D del artículo 16 de la misma legislación, en materia de ordenamiento territorial y sobre el desarrollo rural y agricultura urbana; presento esta proposición con punto de acuerdo para que se dé cumplimiento a la Carta Magna capitalina, se generen iniciativas en la materia, se busquen planteamientos alternativos que logren incrementar la sustentabilidad de los sistemas agropecuarios e incrementar el nivel de vida de los productores rurales, y se realice la integración nacional de procesos naturales de la producción, procurando siempre un equilibrio entre el hombre, la sociedad y la naturaleza.

Por lo cual, exhorto a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a llevar a cabo foros sobre el desarrollo regional y economía social y solidaria en cada una de ellas.

Consideraciones:

1.- En el apartado b del artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México, hace referencia al Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México. El apartado C del mismo artículo versa sobre la planeación del ordenamiento territorial. El apartado 3, asimismo, el artículo 16 de la misma normatividad, expresa lo concerniente al ordenamiento territorial, y en su apartado B, habla sobre el desarrollo rural y la agricultura urbana.

Derivado de lo anterior y expuesto, y con el objetivo de que estos foros que se lleven a cabo en las alcaldías, llegasen a tomarse como base para la generación de los instrumentos mencionados, en el apartado de la problemática planteada, y se dé cumplimiento a la Constitución política de la Ciudad de México, se generen iniciativas en la materia, buscar planteamientos alternativos que logren incrementar la sustentabilidad de los sistemas agropecuarios e incrementar el nivel de vida de los productores rurales y urbanos y la integración nacional de los procesos naturales de la producción, procurando siempre un equilibrio entre el hombre y la sociedad y la naturaleza.

Por lo cual pongo a consideración el resolutivo único:

Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a llevar a cabo foro sobre desarrollo regional y economía social y solidaria en cada una de ellas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Desarrollo Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias, suspenda la realización de ferias y romerías en el espacio abierto monumental denominado Jardín Centenario y Jardín Hidalgo, debido a que dañan de manera irreparable el patrimonio cultural y natural que se encuentra en el centro histórico de la Alcaldía de Coyoacán, y que pertenece a los vecinos de esta demarcación así como a todos los mexicanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Me encuentro en esta tribuna parlamentaria con el fin de solicitar su voto a favor, de resolver una gran problemática que vivimos los pobladores de Coyoacán, que estoy segura les hará sentido.

El petitorio de este punto de acuerdo es el siguiente: Se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias, suspenda la realización de ferias y romerías en el espacio abierto monumental denominado Jardín Centenario y Jardín Hidalgo, debido a que dañan de manera irreparable el patrimonio cultural y natural que se encuentra en el Centro Histórico de la alcaldía de Coyoacán y que pertenece a las y los vecinos de esta demarcación, así como a todas y a todos los mexicanos.

Les explico por qué. El Jardín Centenario y el Jardín Hidalgo ubicados en el Centro Histórico de Coyoacán, son la segunda plaza más visitada de la Ciudad de México, sólo después del Zócalo capitalino. Sus principales atractivos son sus jardines y pasillos adoquinados y empedrados que datan de la época de la Conquista. Este espacio está catalogado desde diciembre de 1990 como una zona de monumentos históricos, pero desde principios del siglo pasado se entiende la importancia de proteger y cuidar este lugar.

Coyoacán conserva su vocación prehispánica. Sólo para darnos idea de esta importancia, fue la capital de la Nueva España y ha sido escenario de innumerables momentos históricos que han marcado la vida nacional.

Con demasiada frecuencia, dichos espacios son utilizados por comerciantes en la realización de ferias y romerías, los cuales entre otras cosas, traen consigo problemas tales, como el apropiamiento del lugar y con ello, la restricción del disfrute del espacio público, así como el menoscabo del sano esparcimiento.

Seguramente ustedes han escuchado las grabaciones que han estado latentes en las redes sociales, en donde se escucha a un asesor del alcalde pedir dinero por ese espacio, 15 mil pesos por cada puesto y no sé qué cantidad estratosférica por el permiso. Uno de sus asesores ya tiene abierta una carpeta en la Procuraduría.

Lo que yo les quiero decir es que estas romerías no benefician para nada a los que vivimos en Coyoacán, solamente es un negocio para el alcalde y para sus asesores. Por

eso lo que les pido es el voto a favor para que estas romerías se hagan en otros lugares y que no maltraten el Centro de Coyoacán.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Varela. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual, el Congreso de la Ciudad de México solicita a la Comisión Federal de Electricidad, establezca una mesa de trabajo con los habitantes del pueblo de San Bartolo

Ameyalco y las autoridades involucradas, a efecto de revisar la situación administrativa del Lienzo Charro de San Bartolo Ameyalco, así como de las instalaciones deportivas que se encuentran en zonas federales de la Comisión Federal de Electricidad, y se analice la posibilidad de establecer un comodato a favor de la comunidad de San Bartolo Ameyalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Pues únicamente quisiera resaltar que esta es una demanda de muchos años del pueblo de San Bartolo Ameyalco. Al tratarse de un pueblo originario, en el momento en que se colocaron instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad, evidentemente se hicieron sobre terrenos propiedad del pueblo de San Bartolo Ameyalco; en estas zonas existe el Lienzo Charro, así como diversas instalaciones deportivas.

Es muy importante que se pueda hacer un ejercicio que permita que el pueblo de San Bartolo Ameyalco, recupere el uso de instalaciones fundamentales. Por eso es que nos estamos permitiendo exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, para que establezca una mesa de trabajo con las autoridades correspondientes, así como con la comunidad del pueblo de San Bartolo Ameyalco, a efecto de que se pueda entregar en comodato al pueblo de San Bartolo Ameyalco tanto el Lienzo Charro como instalaciones deportivas que se encuentran en la zona.

Consideramos que es un acto de justicia muy importante y de reivindicación de los derechos de los pueblos originarios, en este caso de San Bartolo Ameyalco.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Santillán.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eduardo Santillán se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador; a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Policía Federal, se lleven a cabo acciones complementarias a efecto de reforzar los mecanismos de seguridad del Presidente de la República, dentro del marco de austeridad y garantizando la cercanía del Presidente con las y los ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia señor Presidente.

Una de las características del actual gobierno de la república, ha sido una política de austeridad muy importante y una de las principales fue precisamente el hecho de la desaparición del anterior Estado Mayor Presidencial, que llegó a ser prácticamente un pequeño ejército dentro de las Fuerzas Armadas, con más de 5 mil elementos de seguridad encargados de proteger no solamente al titular del ejecutivo federal sino a su familia y a una cantidad muy importante de funcionarios.

Se llegaron cometer excesos criticables que en un evento del Presidente de la República se podía desplazar hasta mil elementos del Estado Mayor Presidencial, sin considerar toda una serie de fuerzas federales o estatales.

Ha sido evidentemente un avance muy importante el hecho de evitar estos excesos. Sin embargo, también es claro que existe una función fundamental del Presidente de la República como Jefe de Estado, y que a lo largo de estas semanas, de estos meses, se han tomado decisiones que sin lugar a dudas implican una decisión de estado, de erradicar prácticas contrarias al estado de derecho, que evidentemente que se ven afectados intereses de facto en nuestro país.

El tema del combate al huachicoleo es un sin lugar a dudas uno de los más claros ejemplos sobre esta materia, pero así lo es también en lo que corresponde al combate contra el narcotráfico y diversas medidas tomadas desde el Ejecutivo Federal.

Consideramos que evidentemente debe de existir también, la cercanía que el Presidente de la República ha tenido durante este tiempo con las y los ciudadanos, pero también consideramos al igual que muchas voces de distinta índole en el país, que la seguridad del Titular del Ejecutivo, del Presidente de la República, es un tema de estado.

Que más allá de la preocupación hacia la persona, hay también una necesidad imperiosa del estado mexicano de garantizar la seguridad del Titular del Ejecutivo Federal.

Por ello es que planteamos este punto de acuerdo, que lo que pretende es exhortar que se lleven a cabo mecanismos complementarios que permitan reforzar la seguridad en torno al Titular del Ejecutivo Federal, que estas se hagan y se lleven a cabo en una política de austeridad y que permitan al mismo tiempo, garantizar la cercanía del Presidente de la República con las y con los ciudadanos.

Consideramos que tomar medidas complementarias, puede permitir garantizar en todo momento la seguridad del Presidente de la República. Reconocemos algo muy importante, que es precisamente el hecho de que, dentro de Palacio Nacional se establezcan instalaciones adecuadas que permitan la permanencia del Presidente de la República y la residencia del Presidente de la República dentro de Palacio Nacional.

Por lo tanto ponemos a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador; a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Policía Federal, se

lleven a cabo acciones complementarias a efecto de reforzar los mecanismos de seguridad del Presidente de la República, dentro del marco de austeridad y garantizando la cercanía del Presidente con las y los ciudadanos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular de la Secretaría de Movilidad para que, en términos del artículo 6 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, sea el peatón el elemento principal a considerar en la elaboración de los instrumentos que regule en el uso de monopatines eléctricos y bicicletas sin anclaje en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Acción Nacional desde su fundación y como parte fundamental de sus principios, considera que la persona humana tiene una inminente dignidad, un destino espiritual y un material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Compañeras y compañeros diputados, eso es justo lo que hoy nos llama en este punto, el cuidado y protección de los derechos de la personas en su modalidad de peatón.

La Constitución Política de la Ciudad de México nos dice en su artículo 13, inciso E) numeral I.- Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.

De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados y se fomentará una cultura de movilidad sustentable. Asimismo, la Ley de Movilidad de la Ciudad de México en su artículo 6 establece, que la jerarquía de movilidad que en primer lugar se encuentran las y los peatones.

En días pasados el Secretario de Movilidad en atención a diferentes voces de vecinos, legisladores y proveedores del servicio de monopatines eléctricos, se ha pronunciado mostrando sensibilidad y atención ante la necesidad que existe de generar una reglamentación para el uso de los monopatines eléctricos, así como de bicicletas que no están sujetas al anclaje.

Hoy en día, estos dispositivos operan sin regulación y bajo el amparo de un programa piloto ya caduco. Como lo ha informado el Secretario, se otorgó una prórroga de 45 días, en los cuales se recabará información que ayudará a generar la reglamentación definitiva.

No obstante, nos preocupa mucho que la reglamentación en comento se enfoque en privilegiar a los intereses y beneficios de las empresas, por lo que solicitamos al Secretario de Movilidad, tenga considerados los derechos de las y los peatones en primer lugar tal cual lo establece la jerarquía de movilidad antes mencionada.

La solicitud aunque pareciera ociosa no lo es, desde que los monopatines eléctricos operan en la ciudad son más las quejas de las y los peatones, así como de las y los vecinos de las zonas de operación que los beneficios.

Sabemos que estos instrumentos son una nueva forma de transporte alternativo y que en una ciudad avanzada y progresista, preocupada por una deficiente movilidad sustentable son necesarios y no podrían dejar de existir, pero también queremos orden, seguridad y respeto a los derechos del peatón. No queremos ver en los postes de esta ciudad monopatines blancos como por desgracia ya existen en las bicicletas.

El tiempo está en marcha, compañeras y compañeros diputados, este punto de acuerdo sólo tiene como objetivo como cuidado y protección de los derechos de la persona en su modalidad de peatón.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular de la Secretaría de Movilidad para que, en términos del artículo 6 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, sea el peatón el elemento principal a considerar en la elaboración de los instrumentos que regulen el uso de los monopatines eléctricos y bicicletas sin anclaje de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 12 de febrero de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 8:00 horas y el mismo cerrará, 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(14:50 Horas)

